



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT 900.396.464-
CL 47 18 10
Tel: (310) 4967469
Manizales - Colombia
cea1808@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. 459

Señores	DEPARTAMENTO DE CALDAS		
NIT	890.801.052-1	Teléfono	(036) 8982444
Dirección	CR 21 CL 22 Y 23 PRIMER PISO	Ciudad	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/06/2026, 13:35
Expedición	01/06/2026, 13:35
Vencimiento	01/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Tercer Desembolso: Apoyar a la liga caldense de levantamiento de pesas para el fomento y práctica del deporte, así como la realización de eventos y contratar un entrenador categoría especial para optimizar el rendimiento de los deportistas y su participación en competencias durante la presente vigencia. CONTRATO No 26012026-0563 en Manizales	1.00	80,000,000.00	80,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 80,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	80,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	80,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764084361411 aprobado en 20241129 prefijo desde el número 431 al 500 Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa
CUFE: f04418acceded8c06190a2f987ad1f327b491719cf84f3dc2649d57dbd9b464ce2479bed17917403c629027cda46dc87



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante Legal según sea el caso), certifica que la Liga Caldense de Levantamiento de Pesas, identificada con NIT. 900.396.464-8, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 01 días del mes JUNIO de 2026

Keidy Solorzano
KEIDY PAOLA SOLORIZANO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 198640-T
C.C 1.143.359.652

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	DE DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	01 DE JUNIO DEL 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	26012026-0563				
CONTRATISTA	LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS				
OBJETO DE CONTRATO	Apoyar a la Liga Caldense de Levantamiento de Pesas para el fomento y práctica del deporte, así como la realización de eventos y contratar un entrenador categoría Especial para optimizar el rendimiento de los deportistas y su participación en competencias durante la presente vigencia.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Deportistas de Rendimiento y Talento y Reserva				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Departamento de Caldas				
VALOR: \$	\$428.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	10m 19d	FECHA INICIACIÓN	26/01/2026	FECHA TERMINACIÓN	15/12/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Constituir una póliza de amparo asistencial y complementario a los deportistas de proyección, rendimiento y alto rendimiento que cubra entrenamientos deportivos, competencia y desplazamientos nacionales e internacionales, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, so pena de no autorizar el primer desembolso.	Revisada la documentación presentada por la Liga Caldense de Levantamiento de Pesas, se verificó la vigencia de la póliza de accidentes personales No. 9940000065439, mediante la cual se garantiza la cobertura de los deportistas durante los entrenamientos, concentraciones, desplazamientos y competencias oficiales desarrolladas en el marco del contrato. Desde el componente administrativo, la documentación aportada cumple con los requisitos establecidos contractualmente, evidenciando la protección de los atletas durante la ejecución de las actividades programadas. Desde el componente técnico, la cobertura permitió desarrollar sin novedades la participación de la delegación en el Campeonato Nacional	72%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
	Mayores y Sub-23, minimizando los riesgos asociados a la práctica deportiva y garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso competitivo. En consecuencia, esta obligación se considera cumplida satisfactoriamente.	
2. Dar el uso indicado a los recursos que entrega la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de acuerdo con el objeto del contrato, respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos federados estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, dotación e implementación deportiva y las demás actividades que conlleven a la organización o presencia en el respectivo evento	Una vez analizada la información técnica, administrativa y financiera presentada por la Liga, se evidencia que los recursos correspondientes al tercer desembolso fueron proyectados conforme al objeto contractual, destinándose a la participación de la delegación oficial de Caldas en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23, así como a la concentración previa de preparación deportiva. Se verificó la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento del rendimiento de los deportistas mediante el cubrimiento de los componentes logísticos, técnicos y deportivos necesarios para garantizar la adecuada participación en el evento nacional. Desde el componente metodológico, la participación de doce deportistas en el campeonato permitió evaluar el proceso de entrenamiento desarrollado durante el primer semestre del año, obteniendo resultados altamente favorables para el departamento. La delegación alcanzó un total de catorce (14) medallas, distribuidas en una (1) medalla de oro, siete (7) medallas de plata y seis (6) medallas de bronce, consolidando una destacada actuación nacional.	72%
3. Asignar los presupuestos de acuerdo a los ítems y componentes establecidos en el Plan de acción de la Liga y la propuesta presentada y avalada por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	Se verificó que la distribución presupuestal presentada para el tercer desembolso corresponde a la propuesta económica inicialmente aprobada por la Secretaría de Deportes, destinando los recursos al componente denominado "Campeonato Nacional Mayores – Sub-23 y concentración" Administrativamente se observa coherencia entre la planeación	72%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
	financiera y las actividades ejecutadas, evidenciando que la inversión responde directamente a los objetivos establecidos en el contrato. Por lo anterior, la obligación se considera cumplida, observándose una adecuada administración de los recursos públicos.	
4. Garantizar con los recursos asignados la preparación de los deportistas en proyección, rendimiento y alto rendimiento, campeones y/o medallistas nacionales y Juegos Deportivos Nacionales.	Desde el análisis metodológico se evidencia la continuidad del proceso de preparación deportiva mediante el desarrollo de entrenamientos especializados, concentración previa y participación en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23, actividades que permitieron consolidar el proceso competitivo adelantado durante la vigencia. El desempeño alcanzado por la delegación refleja una adecuada planificación del entrenamiento y una correcta orientación técnica del proceso deportivo, aspectos que se ven reflejados en la obtención de resultados competitivos relevantes a nivel nacional.	72%
5. Garantizar que los recursos sean destinados de manera equitativa a los deportistas teniendo en cuenta las diferentes categorías, el ranking federado y la priorización de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	La información presentada permite establecer que la conformación de la delegación oficial se realizó bajo criterios técnicos definidos por el cuerpo técnico y la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas, considerando el rendimiento deportivo, las marcas oficiales, los resultados obtenidos en chequeos selectivos y la proyección competitiva de cada atleta. Se evidencia que la asignación de los recursos estuvo orientada exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, garantizando igualdad de oportunidades para los deportistas que cumplieran con los criterios de clasificación. Los resultados alcanzados durante el campeonato evidencian que dicha priorización fue adecuada, permitiendo que los deportistas seleccionados representaran de manera competitiva al departamento	72%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
6.En que caso de que la liga cuente con entrenador contratado con los recursos asignados y autorizados por la secretaria se deberá verificar y evaluar los planes de trabajo de dichos entrenadores y/o monitores y exigir el informe mensual de cumplimiento de tareas, que deberán ser entregados como soporte en el informe de la liga al supervisor del contrato.	Se verificó la continuidad de la contratación del entrenador categoría especial Huber Tulio Aranzales, quien desarrolló las actividades contempladas dentro del plan de entrenamiento y presentó oportunamente los informes correspondientes al periodo evaluado. La documentación técnica evidencia el seguimiento permanente al proceso de preparación de los deportistas, la planificación metodológica de la concentración deportiva y el acompañamiento técnico durante el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23. Los resultados obtenidos por la delegación permiten evidenciar la incidencia positiva del trabajo desarrollado por el entrenador, reflejada en el rendimiento competitivo de los atletas y en la obtención de medallas nacionales.	72%
7. Garantizar la asistencia de entrenadores deportivos y monitores a las capacitaciones y reuniones programadas por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo al cronograma fijado por ésta.	Durante el periodo evaluado se evidenció una adecuada articulación entre la Liga Caldense de Levantamiento de Pesas y la Secretaría de Deportes, atendiendo oportunamente los requerimientos administrativos, metodológicos y técnicos formulados desde la supervisión del contrato. Asimismo, el entrenador categoría especial participó en las reuniones técnicas propias del Campeonato Nacional y mantuvo comunicación permanente con el equipo metodológico departamental, permitiendo realizar seguimiento continuo al proceso deportivo. En consecuencia, esta obligación presenta un adecuado nivel de cumplimiento.	72%
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en un mínimo de 4 municipios del departamento, con el fin de validar las fases de los juegos intercolegiados.	Aunque durante el periodo correspondiente al presente informe la ejecución contractual estuvo enfocada principalmente en la participación competitiva de la delegación departamental en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23, se evidencia que los	72%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
	resultados obtenidos fortalecen significativamente el proceso deportivo desarrollado por la Liga en los diferentes municipios del departamento. El desempeño alcanzado por los deportistas constituye un referente para los procesos de formación y reserva deportiva, incentivando la continuidad de las estrategias de promoción y masificación del levantamiento de pesas. Esta supervisión considera que la obligación presenta un avance acorde con la programación de la vigencia contractual y continuará siendo objeto de seguimiento en los informes posteriores hasta alcanzar el cumplimiento total de la meta establecida.	
9. Presentar los soportes financieros de acuerdo al presupuesto establecido para cada evento (solo se recibirán soportes de acuerdo a como lo exige la ley). <u>En ningún caso se podrán soportar gastos administrativos</u>	Se revisaron los soportes financieros presentados por la Liga Caldense de Levantamiento de Pesas correspondientes al componente "Campeonato Nacional Mayores – Sub-23 y concentración", verificando que la ejecución presupuestal mantiene coherencia con la proyección financiera aprobada dentro del contrato. La documentación aportada permite evidenciar un adecuado manejo de los recursos públicos y una correcta correspondencia entre la ejecución administrativa y las actividades técnicas desarrolladas. Por lo anterior, la obligación se considera cumplida.	72%
10. Presentar registro fotográfico y/o fílmico que evidencie la imagen del evento y de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. Parágrafo: La elaboración, diseño, e impresión de piezas publicitarias e implementación deportiva de presentación y competencia que se adquiera con recursos de la	La Liga aportó el registro fotográfico correspondiente a la concentración deportiva, desarrollo del Campeonato Nacional Mayores y Sub-23, participación de los deportistas y ceremonias de premiación, evidenciando el cumplimiento de las actividades descritas en el informe de ejecución. El material presentado permite verificar la participación institucional del departamento de Caldas y el adecuado uso de la imagen de la Gobernación de Caldas y la Secretaría de Deportes, constituyéndose en un soporte válido para la supervisión del	72%

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

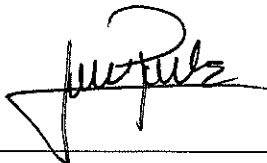
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, deberá ser acorde a la imagen corporativa y lineamientos de publicidad del Departamento de Caldas y antes de imprimir y/o elaborar cualquier prenda deberán contar el visto bueno del supervisor del contrato.	contrato. En consecuencia, la obligación se considera cumplida.	
11. En caso de tener dentro de sus líneas de inversión contractual, la compra de la implementación especializada, la inversión de tales recursos deberá ser aprobados de acuerdo con la priorización que desde el equipo técnico metodológico de la Secretaría se realice.	Durante el periodo correspondiente al tercer informe no se evidencia ejecución de recursos asociados a la adquisición de implementación deportiva especializada o ayudas ergogénicas, debido a que el componente presupuestal objeto del presente desembolso estuvo destinado exclusivamente a la participación de la delegación en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23 y a la concentración deportiva previa. En consecuencia, no se presentan observaciones respecto a esta obligación para el periodo evaluado, la cual continuará siendo objeto de seguimiento conforme al cronograma de ejecución contractual.	72%

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL TERCER PAGO DEL AÑO 2026.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 03 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO ECHEVERRI GOMEZ
FIRMA	



LIGA CALDENSE DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS

Manizales JUNIO 01 de 2026

Doctor
Andrés Duque Osorio
Secretario de Despacho
Secretaria de Deportes, Recreación y Actividad física Gobernación
de Caldas

Juan Pablo Echeverri
Profesional Universitario Especializado
Secretaria de Deportes, Recreación y Actividad física Gobernación
de Caldas
Supervisor contrato No. 26012026-0563

ASUNTO: SOLICITUD TERCER DESEMBOLSO CONTRATO N. 26012026-0563

Cordial Saludo,

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, me dirijo a usted con el fin de solicitar el tercer desembolso del contrato firma con la Secretaria de Deportes, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas No. 26012026-0563, cuyo objeto contractual “APOYAR LA LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS FOMENTANDO, PATROCINANDO Y ORGANIZANDOLA PRACTICA DEL DEPORTE, ADEMAS DE CONTRATAR UN ENTRENADOR CATEGORIA ESPECIAL PARA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DE LOS DEPORTISTAS Y SU PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DURANTE LA VIGENCIA”,
y así poder mediante la proyección de inversión solicitar dicho recurso por valor de \$ 80.000.000 y discriminado de la siguiente manera;

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMPEONATO NACIONAL MAYORES – SUB-23 Y CONCENTRACION	1	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
TOTAL			\$ 80.000.000

Gracias por su atención prestada


SINDY PAOLA SANCHEZ
Presidenta
Liga Caldense de Levantamiento de Pesas



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

CONTRATO No: 26012026-0563

OBJETO CONTRATO: Apoyar a la Liga Caldense de Levantamiento de Pesas para el fomento y práctica del deporte, así como la realización de eventos y contratar un entrenador categoría Especial para optimizar el rendimiento de los deportistas y su participación en competencias durante la presente vigencia.

FECHAS: 26 DE ENERO 15 DE DICIEMBRE DE 2026

INFORME DE GESTION: 003 JUNIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Constituir una póliza de amparo asistencial y cumplimiento a los deportistas de proyección, rendimiento y alto rendimiento que cubra entrenamientos deportivos, competencia y desplazamientos nacionales e internacionales, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, so pena de no autorizar el primer desembolso

La Liga Caldense de Levantamiento de Pesas dio continuidad al cumplimiento de esta obligación manteniendo vigente la póliza de accidentes personales No. 9940000065439, la cual amparó a los deportistas durante los entrenamientos, concentraciones, desplazamientos y participación en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23 desarrollado en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca). Esta cobertura permitió brindar las garantías necesarias para el normal desarrollo del proceso deportivo y el cumplimiento de las actividades contempladas dentro del calendario competitivo nacional.

The image displays three documents from the company 'Ingeniería Solitaria de Seguros'. The first document on the left is a table listing insured persons with columns for 'NOMBRE', 'FECHA DE NACIMIENTO', 'FECHA DE EMISIÓN', 'FECHA DE VENCIMIENTO', and 'ESTADO'. The middle document is the 'CERTIFICADO DE PÓLIZA' (Policy Certificate), which includes the company logo, policy number '9940000065439', and details about the insured persons and the policy's validity. The rightmost document is the 'DETALLE DE LA PÓLIZA' (Policy Details), which provides a comprehensive overview of the policy's terms, conditions, and coverage.



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

2. Dar el uso indicado a los recursos que entrega la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de acuerdo con el objeto del contrato, respetando la forma y manera como se estipula en este documento y en los estudios previos del proceso, para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos federados estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, dotación e implementación deportiva y las demás actividades que conlleven a la organización o presencia en el respectivo evento, en las condiciones definidas en la evaluación realizada por la comisión técnica con el presidente/representante legal de la liga.

La Liga Caldense de Levantamiento de Pesas destinó los recursos correspondientes al tercer desembolso conforme al objeto contractual, orientando la inversión al fortalecimiento del proceso de rendimiento deportivo mediante la participación de la delegación oficial del departamento en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23, realizado del 1 al 5 de junio de 2026 en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, así como al desarrollo de la concentración preparatoria previa al evento. Los recursos permitieron garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para la asistencia de los doce deportistas convocados, el acompañamiento del cuerpo técnico, el desplazamiento, alojamiento, alimentación y demás requerimientos propios de una competencia del calendario oficial de la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas.

La participación en este certamen representó uno de los principales compromisos competitivos del primer semestre de la vigencia, permitiendo evaluar el proceso de preparación adelantado por la Liga y el nivel competitivo de los deportistas frente a las principales ligas del país. Como resultado del trabajo desarrollado, la delegación de Caldas obtuvo un balance altamente positivo, alcanzando una (1) medalla de oro, siete (7) medallas de plata y seis (6) medallas de bronce, para un total de catorce (14) medallas, resultado que evidencia el fortalecimiento del proceso deportivo departamental y ratifica el crecimiento competitivo de la Liga a nivel nacional.

Durante el campeonato sobresalió la actuación del deportista Luis Quiñones (93 kg) con 362 kg.

3. Asignar los presupuestos de acuerdo a los ítems y componentes establecidos en la propuesta presentada por la liga y avalada por la secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física.

La ejecución financiera correspondiente al tercer desembolso mantiene total concordancia con la propuesta económica aprobada por la Secretaría de Deportes, destinando los recursos al componente denominado Campeonato Nacional Mayores – Sub-23 y concentración, por valor de \$80.000.000. La inversión contempla los gastos necesarios para garantizar la participación de la delegación departamental en condiciones técnicas y logísticas adecuadas, permitiendo el cumplimiento de los objetivos deportivos planteados para la presente vigencia.



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

4. Garantizar los recursos asignados la preparación de los deportistas en proyección, rendimiento y alto rendimiento, campeones y/o medallistas nacionales y juegos deportivos nacionales.

La Liga Caldense de Levantamiento de Pesas continuó garantizando el adecuado proceso de preparación de sus deportistas mediante la ejecución del plan de entrenamiento, el desarrollo de una concentración deportiva previa al Campeonato Nacional Mayores y Sub-23 y el acompañamiento permanente del entrenador categoría especial durante todas las fases del proceso competitivo. Estas actividades permitieron realizar ajustes técnicos, tácticos y metodológicos orientados a optimizar el rendimiento de los atletas antes de afrontar el principal evento nacional del semestre.

La participación en el Campeonato Nacional constituyó además un escenario de evaluación del proceso de entrenamiento desarrollado durante los meses anteriores, permitiendo medir el nivel competitivo de los deportistas frente a los mejores exponentes del país. Los resultados obtenidos reflejan el impacto positivo del proceso metodológico implementado, evidenciado en la obtención de catorce medallas nacionales y en el desempeño destacado de deportistas como Luis Quiñones, quienes lograron ubicaciones relevantes dentro del campeonato, fortaleciendo la representación del departamento de Caldas en el ámbito nacional.

5. Garantizar que los recursos sean destinados de manera equitativa a los deportistas teniendo en cuenta las diferentes categorías, el ranking federado y la priorización de la secretaría de deporte, recreación y actividad física del departamento de caldas.

La Liga realizó la conformación de la delegación oficial aplicando criterios técnicos previamente establecidos por el cuerpo técnico y por la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas, considerando aspectos como el rendimiento deportivo, las marcas oficiales, la participación en chequeos selectivos, la asistencia al proceso de entrenamiento, el compromiso deportivo y la proyección competitiva de cada atleta. Esta metodología permitió garantizar una distribución objetiva y transparente de los recursos públicos, priorizando a los deportistas con mejores condiciones para representar al departamento en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23.

Como resultado de este proceso de selección y preparación, la delegación integrada por doce deportistas obtuvo una destacada actuación deportiva al conquistar un total de catorce medallas nacionales (1 oro, 7 platas y 6 bronce), demostrando que la asignación de los recursos respondió a criterios técnicos orientados al fortalecimiento del alto rendimiento y al cumplimiento de los objetivos deportivos institucionales.

6. Contratar un Entrenador categoría ESPECIAL por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$33.000.000) por un plazo de 6 meses y exigirle el informe mensual de tareas. Que deberán ser entregados como soporte en el informe de la Liga al supervisor del contrato.

La Liga continuó contando con los servicios del entrenador categoría especial Huber Tulio Aranzales, quien lideró el proceso de planificación, preparación y acompañamiento técnico de los deportistas durante la concentración y el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23.



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Su intervención permitió realizar el seguimiento permanente del rendimiento de los atletas y orientar técnicamente la participación competitiva, contribuyendo al logro de los resultados obtenidos por la delegación caldense.

7. Garantizar la asistencia de entrenadores deportivos y monitores a las capacitaciones y reuniones programadas por la secretaria de Deportes, Recreación y Actividad Física, de acuerdo con el cronograma fijado por esta.

Durante el periodo informado se mantuvo una articulación permanente entre la Liga y la Secretaría de Deportes, atendiendo los requerimientos técnicos y administrativos relacionados con la ejecución contractual y el desarrollo del calendario competitivo. El entrenador categoría especial participó en las reuniones técnicas propias del evento nacional y en las actividades de coordinación requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de la competencia.

8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en un mínimo de 3 Municipios del Departamento, con el fin de validar las fases de los Juegos Intercolegiados.

Aunque durante el periodo correspondiente al presente informe la ejecución contractual estuvo enfocada principalmente en la participación de la delegación departamental en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23, los resultados obtenidos representan un importante aporte al fortalecimiento del levantamiento de pesas en el departamento de Caldas. El desempeño alcanzado por los deportistas constituye un referente para los procesos de formación, proyección y masificación que la Liga desarrolla en los diferentes municipios, incentivando la permanencia de los atletas y motivando la vinculación de nuevos talentos al sistema deportivo departamental.

La obtención de catorce medallas nacionales, junto con la sobresaliente actuación de los deportistas que integraron la selección Caldas, fortalece el posicionamiento institucional de la Liga y evidencia el impacto de las estrategias implementadas para consolidar procesos sostenibles de desarrollo deportivo en beneficio del departamento.

9. Presentar los soportes financieros de acuerdo con el presupuesto para cada evento (solo recibirán soportes de acuerdo con la ley). En ningún caso se podrán soportar gastos administrativos.

La Liga presenta los soportes administrativos y financieros correspondientes a la ejecución del componente Campeonato Nacional Mayores – Sub-23 y concentración, evidenciando que la inversión se realizó conforme al presupuesto aprobado y en cumplimiento del objeto contractual. La documentación financiera respalda la adecuada utilización de los recursos públicos destinados al fortalecimiento del rendimiento deportivo departamental.

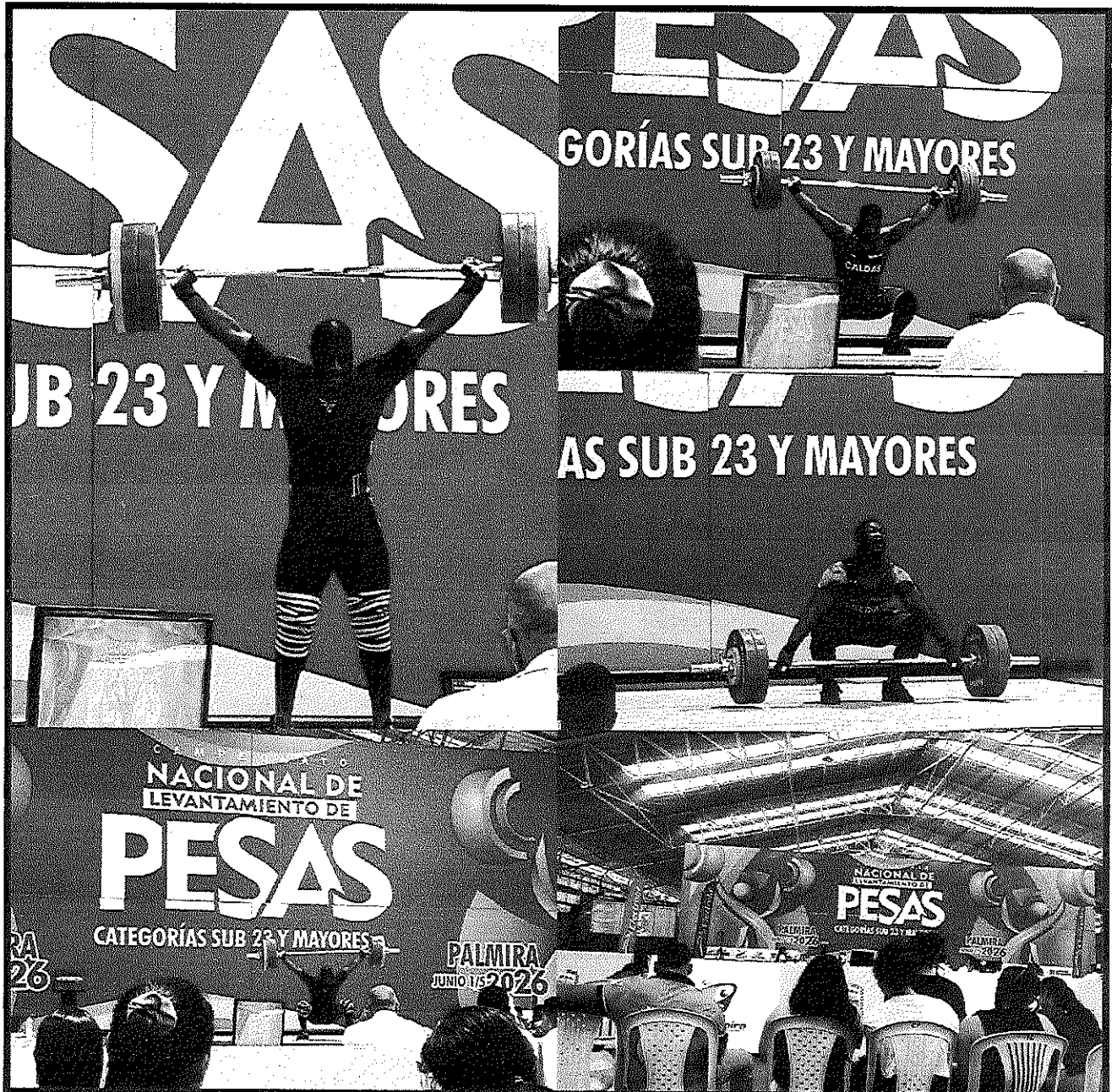
10. Presentar registro fotográfico y/o filmico que evidencie la imagen del evento y de la secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. Parágrafo: la elaboración, diseño e impresión de piezas publicitarias e implementación deportiva de presentación y competencia que se adquiera con recursos de la secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física, deberá ser acorde a la imagen corporativa y lineamientos de publicidad del Departamento de



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

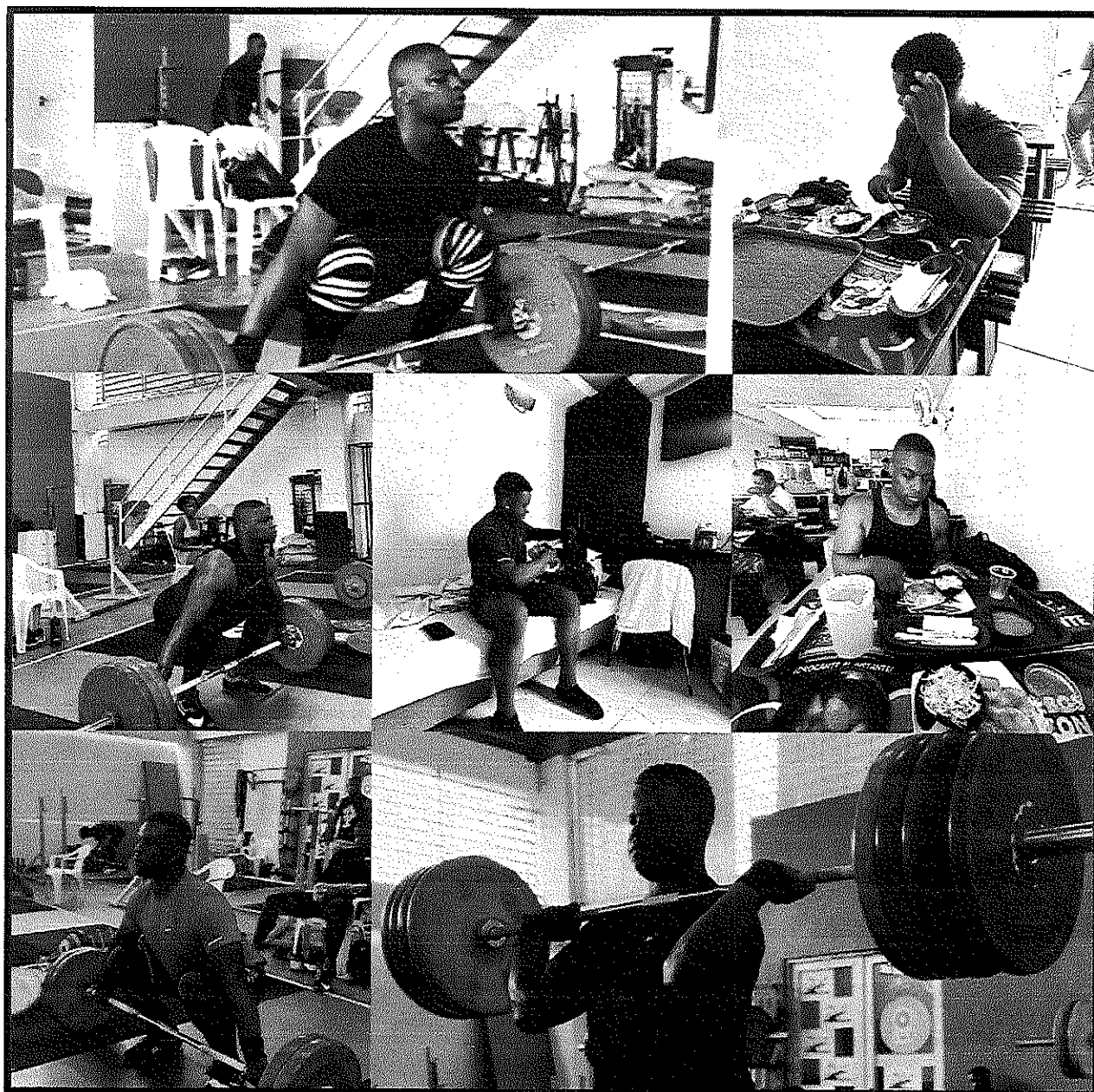
Caldas y antes de imprimir y/o elaborar cualquier prenda deberán contar con el visto bueno del supervisor del contrato.

Se anexa el registro fotográfico correspondiente a la concentración deportiva, participación de la delegación en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23, ceremonias de premiación y desarrollo de las competencias, evidenciando la representación institucional del departamento de Caldas y el adecuado uso de la imagen de la Gobernación de Caldas y la Secretaría de Deportes, Recreación y Actividad Física.



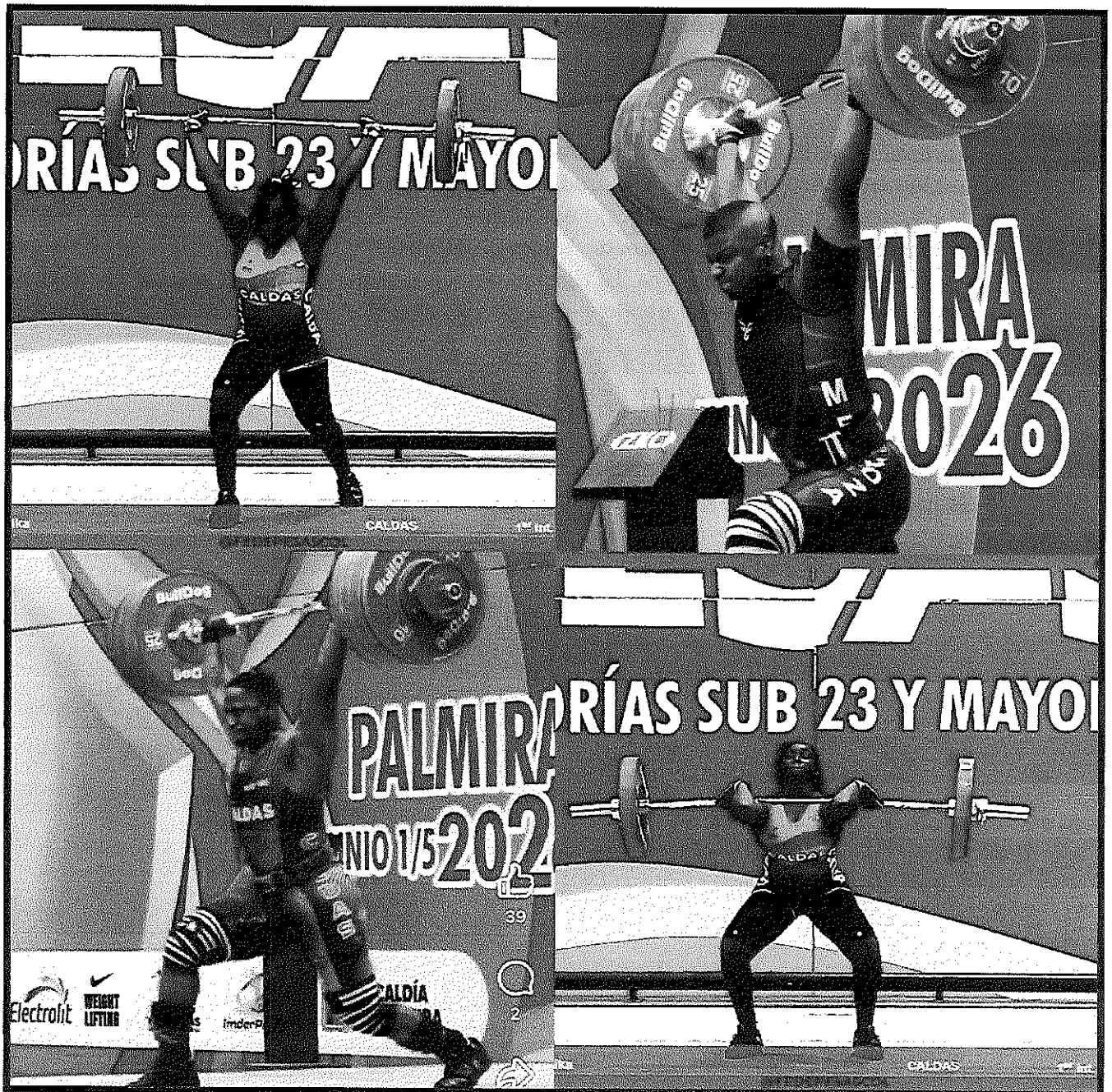


LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS





LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS





LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

11. En caso de tener dentro de sus líneas de inversión contractual, la compra de la implementación especializada, la inversión de tales recursos deberá ser aprobados de acuerdo con la priorización que desde el equipo técnico metodológico de la secretaria se realice.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ejecutó la adquisición de implementación deportiva ni ayudas ergogénicas, debido a que el componente presupuestal del tercer desembolso estuvo destinado exclusivamente a la participación de la delegación en el Campeonato Nacional Mayores y Sub-23 y al desarrollo de la concentración deportiva previa. La Liga continuará ejecutando esta obligación conforme al cronograma contractual aprobado y a las necesidades técnicas del proceso de preparación deportiva.

Paola Sanchez V.

SINDY PAOLA SANCHEZ VELASQUEZ
Presidenta Liga Caldense de Pesas



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72-Nit.:890.480.912-1

Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

COMUNICADO No. 021-2026

JULIO 17 DEL 2026

FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INFORMA

Que, una vez analizados los mejores resultados del 2026, se conformó la lista preliminar de atletas con proyección para integrar la Selección Colombia que representará al país en el Campeonato Mundial de Mayores de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF), evento que se llevará a cabo en Ningbo, China, durante el mes de octubre de 2026.

Considerando la importancia de este certamen internacional y que el Campeonato Mundial constituye el inicio del proceso de clasificación para los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, resulta necesario evaluar el estado actual de rendimiento de los atletas preseleccionados, con el propósito de conformar el equipo nacional con las mayores garantías deportivas y competitivas para la representación de Colombia.

De igual manera, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por los atletas que integrarán la delegación colombiana en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, como parte del análisis técnico y metodológico que permitirá la selección definitiva del equipo nacional.

Asimismo, este control nacional servirá como evento selectivo para la conformación de la Selección Colombia Juvenil que participará en el Campeonato Panamericano Juvenil 2026, por lo que los atletas elegibles para esta categoría también serán evaluados conforme a los criterios técnicos y deportivos establecidos por la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas.

Por lo anterior, se convoca a los atletas que cumplan con los siguientes criterios:

1. Estar en la lista larga para el Campeonato Mundial de Mayores 2026.
2. Cumplir con el registro de Whereabouts (Q3) al 1 de julio de 2026.
3. Los atletas juveniles aspirantes al Campeonato Panamericano Juvenil deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad y participación establecidos por la Federación.

Fecha: viernes 14 de agosto de 2026

Lugar: Cali, Valle del Cauca (Sede Fedepesas)

Pesaje: 8:00 a.m.

Inicio de la competencia: 10:00 a.m.

E-mail: fedepesascolombia@gmail.com.

Santiago de Cali – Colombia.

Afiliada al Comité Olímpico Colombiano – Federación Internacional de Levantamiento de Pesas – I.W.F.

Confederación Suramericana y Confederación Panamericana



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72-Nit.:890.480.912-1

Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

El objetivo de este control será evaluar el nivel competitivo actual de los deportistas y establecer la conformación definitiva de la Selección Colombia que participará en el Campeonato Mundial IWF de Mayores 2026. De igual forma, permitirá definir la Selección Colombia Juvenil que representará al país en el Campeonato Panamericano Juvenil 2026.

Forma de pago:

El valor de la inscripción será de \$ 480.000 deberá ser consignado únicamente en la cuenta de Bancolombia ahorros 78728943814 de la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas

NIT 890480912-1.

Por favor enviar el soporte de pago al correo fedepesascolombia@gmail.com

Dada en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de julio de 2026.

William Peña Rodríguez
Presidente

E-mail: fedepesascolombia@gmail.com.

Santiago de Cali – Colombia.

Afiliada al Comité Olímpico Colombiano – Federación Internacional de Levantamiento de Pesas – I.W.F.

Confederación Suramericana y Confederación Panamericana



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

1. Realizar las visitas técnicas al escenario deportivo previo a las competencias

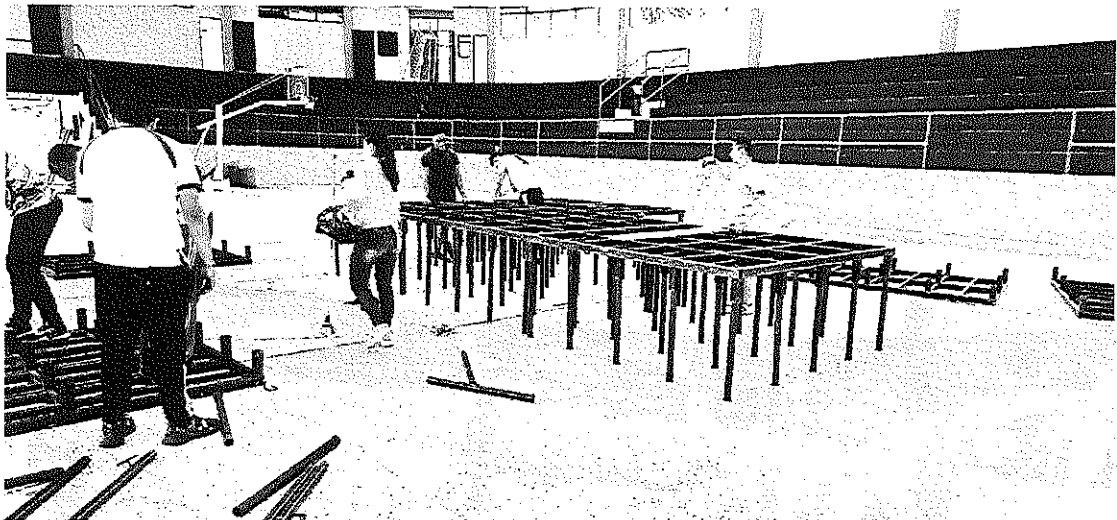
- a. se realizaron las visitas técnicas de instalación y adecuación de escenario puesta a punto tanto de la zona de competencia como de calentamiento y entrenamiento, respetando la normatividad para la realización de eventos de carácter regional de la federación colombiana de levantamiento de pesas, también protección del piso del coliseo de Chinchiná para que no sufra daño alguno, durante la realización del evento.





LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

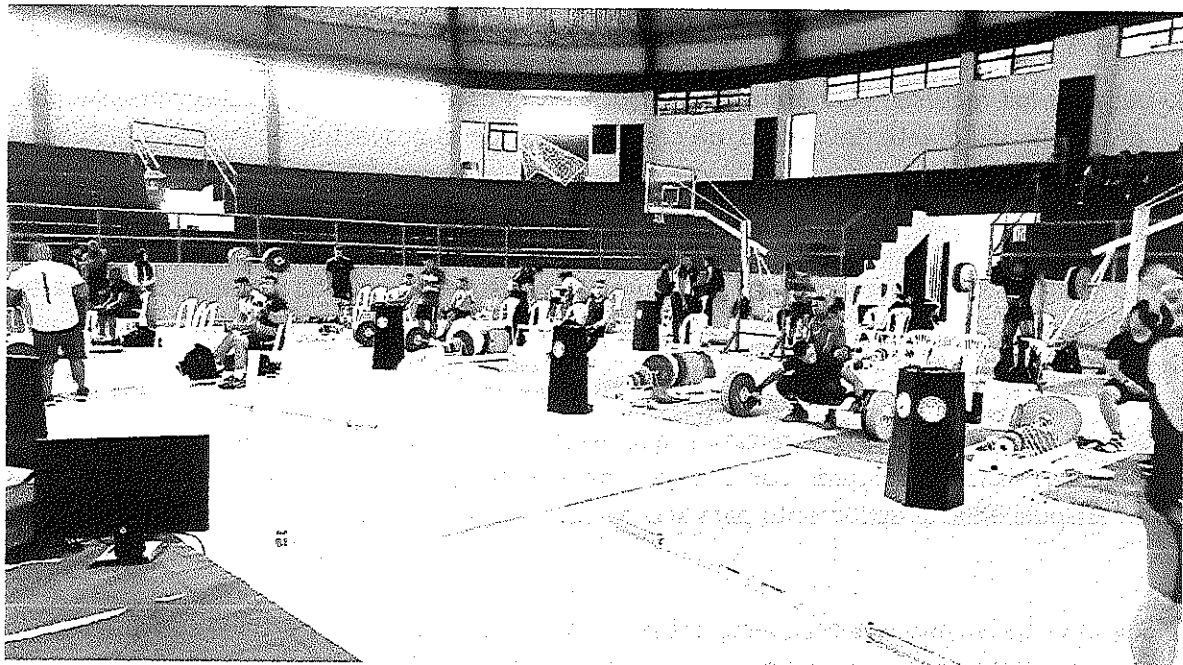
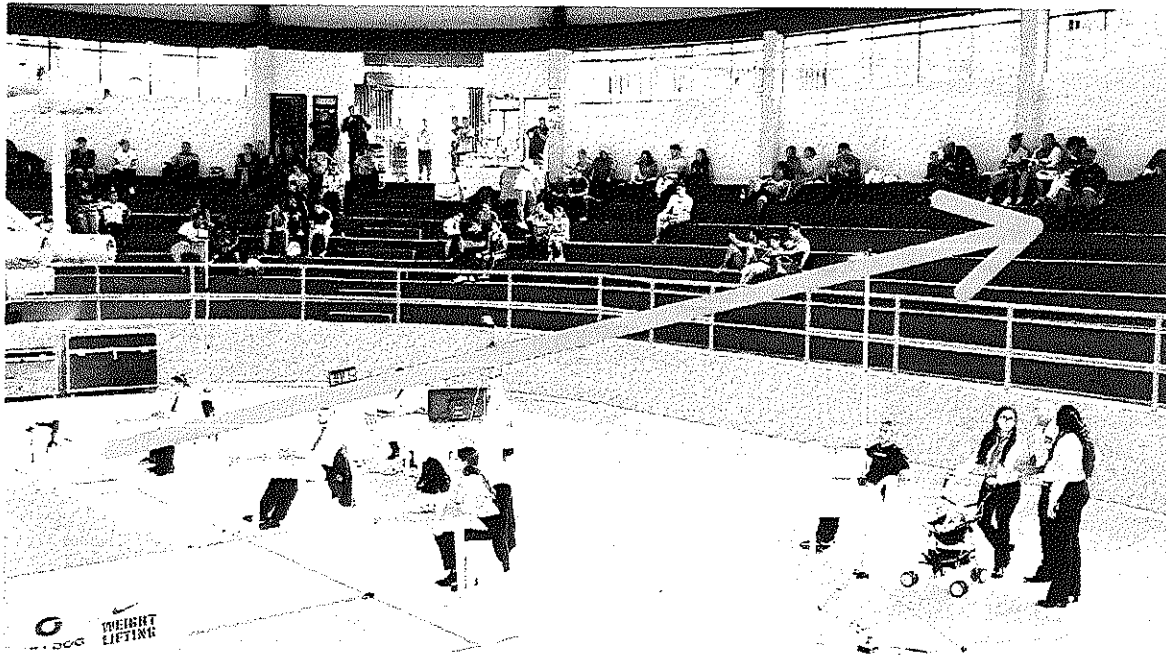
2. Realizar la difusión y/o socialización del evento con las autoridades competentes y la comunidad aledaña al escenario deportivo
 - a. Mediante publicaciones en redes sociales se dio a conocer la realización del evento, visitas a instituciones educativas del municipio de Chinchiná, caldas
 - b. Para la inauguración del evento se conto con diferentes personalidades como el ALCALDE del Municipio y el SECRETARIO de deportes, recreación y actividad física de la gobernación de caldas, instituciones educativas del municipio.
3. Llevar a cabo las actividades que conlleve la puesta a punto del escenario deportivo destinado para las competencias a desarrollar en el marco del campeonato regional abierto a celebrarse del 24 al 27 de junio 2026
 - a. se llevaron a cabalidad todas las reuniones pertinentes a la ejecución del evento, tanto de pre como durante la ejecución y el post evento generando la responsabilidad de cumplir a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la minuta del contrato como del supervisor y la normatividad de la ejecución y realización del evento deportivo.
 - b.



c.



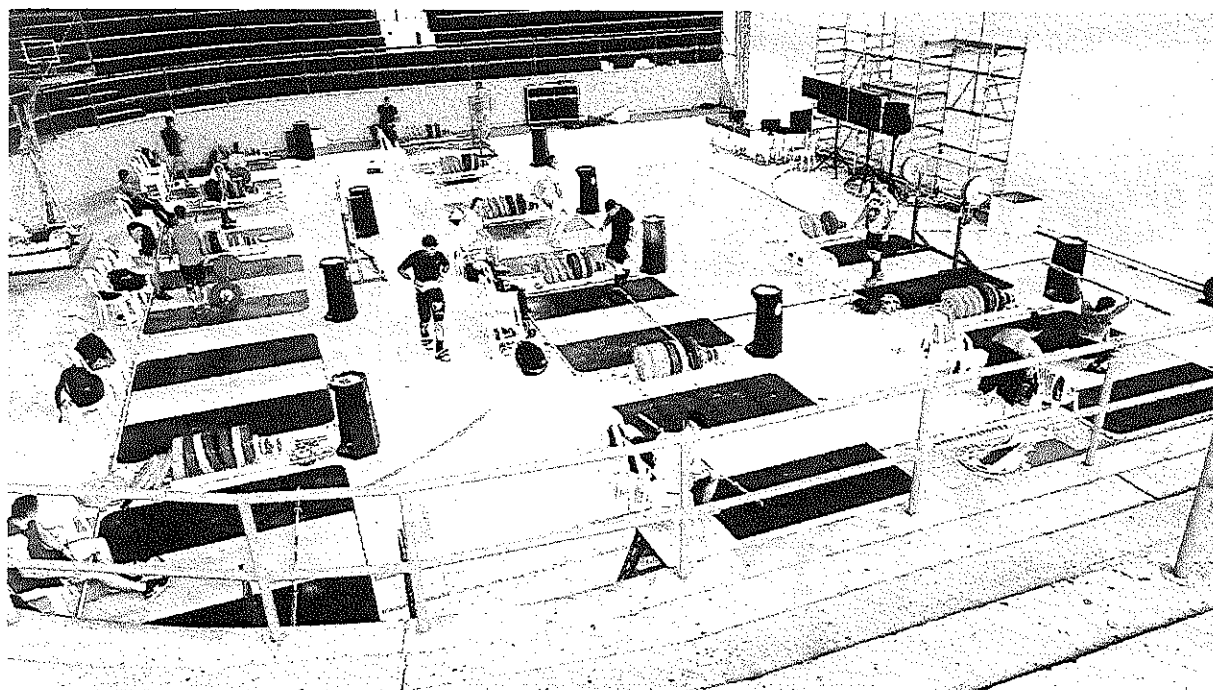
LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS



Personería Jurídica 1445 del 11 de marzo de 1988 Nit.900396464-8. Teléfono: 311 4537829
e-mail: ligapesasdecaldas@gmail.com . Calle 47 # 18-10 Barrio los Cedros (Manizales – Caldas)



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS



4. Destinar los recursos económicos aportados en el contrato única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del mismo, de conformidad con el proyecto presentado a la Secretaría y aprobado por esta.
 - a. Los recursos se gastaron conforme a la propuesta de apoyo enviada y aprobada por parte de la secretaria de deportes, recreación y actividad física del departamento de caldas, así mismo según aprobación del supervisor.
5. Dar el uso indicado a los recursos que entrega la secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física de acuerdo con el objeto del contrato, respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la organización y realización del respectivo evento.
 - a. Según el clausulado y la propuesta presentada, los recursos son invertidos con la aprobación de la secretaria y supervisor designado, previa presentación del informe de legalización de estos
6. Presentar los soportes financieros de acuerdo con el presupuesto establecido para el evento (Solo se recibirán soportes de acuerdo con como lo exige la Ley). En ningún caso se podrán soportar gastos administrativos.

Personería Jurídica 1445 del 11 de marzo de 1988 Nit.900396464-8. Teléfono: 311 4537829
e-mail: ligapesasdecaldas@gmail.com . Calle 47 # 18-10 Barrio los Cedros (Manizales – Caldas)



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

- a. Los soportes se presentaron conforme al manual de legalización y aceptación de la misma por parte del supervisor, y previamente aprobados por el revisor fiscal de la liga caldense de levantamiento de pesas.
7. Presentar registro fotográfico y/o filmico que evidencie la imagen del evento y de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. Se debe tener en cuenta que, para la elaboración, diseño, e impresión de piezas publicitarias e implementación deportiva de presentación y competencia que se adquiera con recursos de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, deberá ser acorde a la imagen corporativa y lineamientos de publicidad del Departamento de Caldas y antes de imprimir y/o elaborar cualquier prenda deberán contar el visto bueno del supervisor del contrato.
- a. Cada clausula se le adjuntan las fotos de evidencia y soporte de ejecución del mismo, en la parte final del informe se anexará álbum de registro fotográfico alusivo a la realización del campeonato REGIONAL ABIERTO en Chinchiná caldas, del 24 al 27 de junio de 2026,



8. Anexara la cuenta de cobro, cada uno de los contratos Suscritos derivados de este contrato de apoyo, los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien

Personería Jurídica 1445 del 11 de marzo de 1988 Nit.900396464-8. Teléfono: 311 4537829
e-mail: ligapesasdecaldas@gmail.com . Calle 47 # 18-10 Barrio los Cedros (Manizales – Caldas)



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

contrató y la información de pagos, documentos que serán publicados por el Departamento en el SECOP, Conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

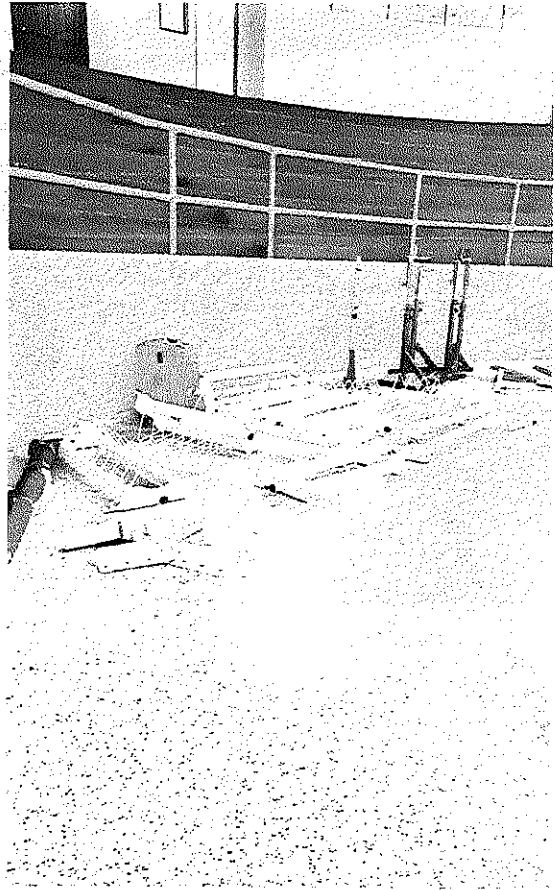
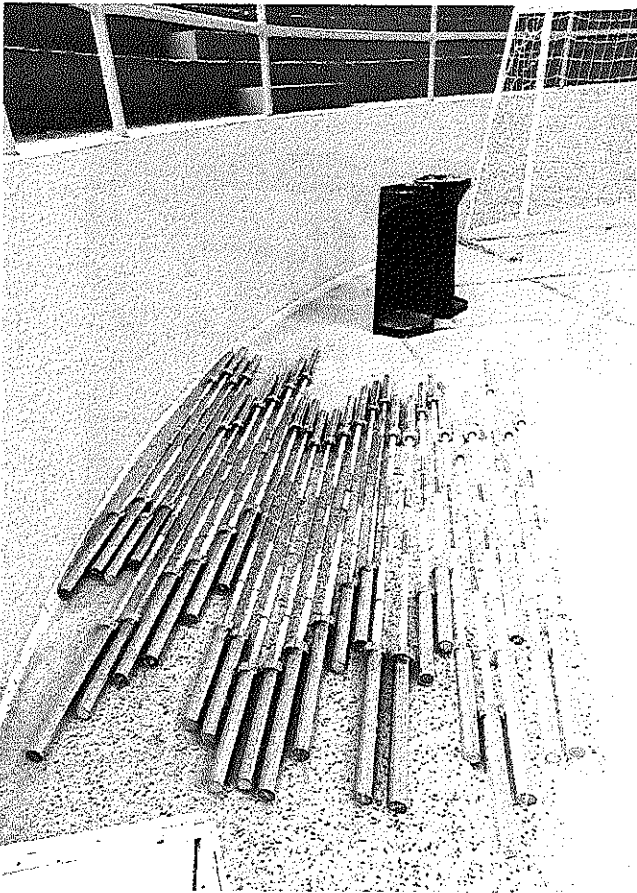
- a. Los soportes financieros se presentaron y aprobaron por el supervisor

Archivo fotográfico





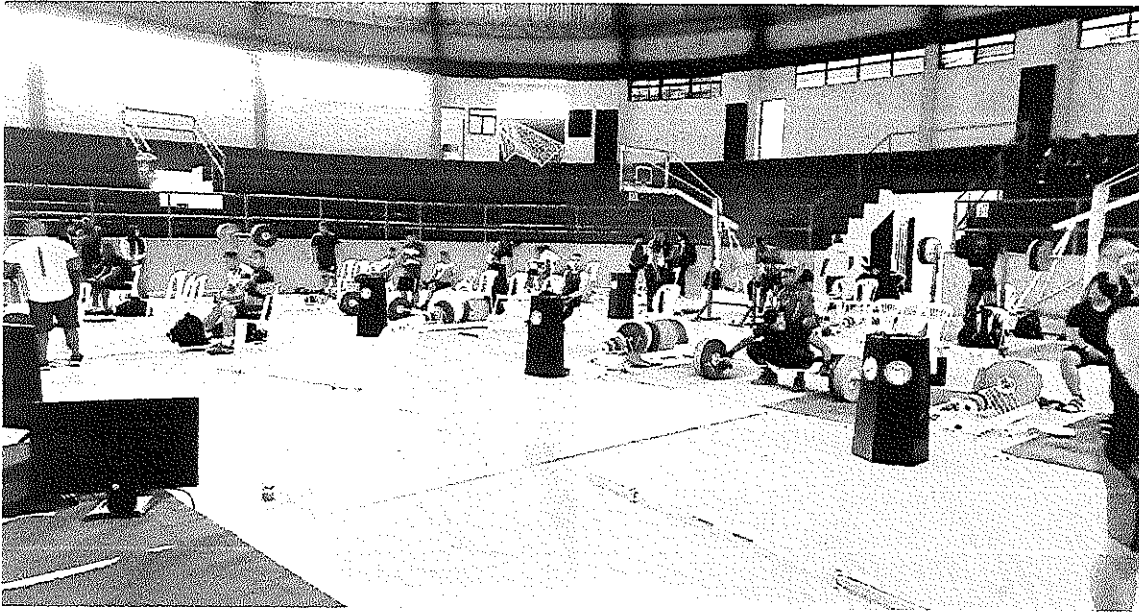
LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS



Personería Jurídica 1445 del 11 de marzo de 1988 Nit.900396464-8. Teléfono: 311 4537829
e-mail: ligapesasdecaldas@gmail.com . Calle 47 # 18-10 Barrio los Cedros (Manizales – Caldas)



LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS



Sindy Paola Sanchez V.
SINDY PAOLA SANCHEZ VELASQUEZ
Presidente Liga Caldense de Pesas

Personería Jurídica 1445 del 11 de marzo de 1988 Nit.900396464-8. Teléfono: 311 4537829
e-mail: ligapesasdecaldas@gmail.com . Calle 47 # 18-10 Barrio los Cedros (Manizales – Caldas)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.359.652

SOLORZANO PAYARES

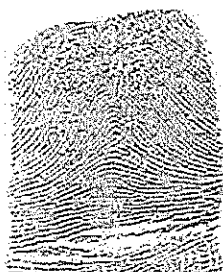
APELLIDOS

KEIDY PAOLA

NUMEROS

KEIDY SOLORZANO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1992

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

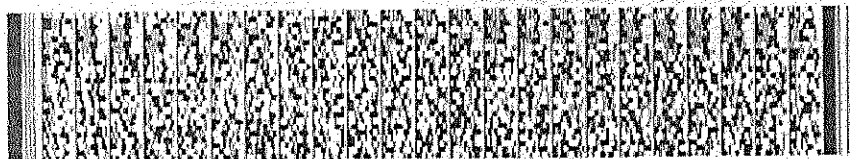
1.55
ESTATURA

B-
G.S. RH

F
SEXO

29-JUL-2010 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0500150-00259203-F-1143359652-20101007

0024286725A 2

35187313

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

193640-T

KEIDY PABLO
SOLORZANO PARRALES
C.C. 1143359652

RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 23/12/2014
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. TECNOLOGICO COMFENALCO

DIRECTOR GENERAL 

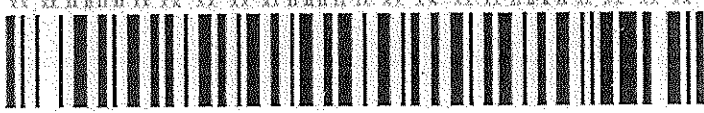
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 210930



200273

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



Asociación de Profesionales de la Contaduría
Unidad de Registro y Control
ASOCIACIÓN CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

198640-T

KEIDY PAOLA
SOLORZANO PAVONES
C.C. 1143359652



RESOLUCION INSCRIPCION 1757 **FECHA 23/12/2014**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. TECNOLOGICO COMFENALCO

DIRECTOR GENERAL

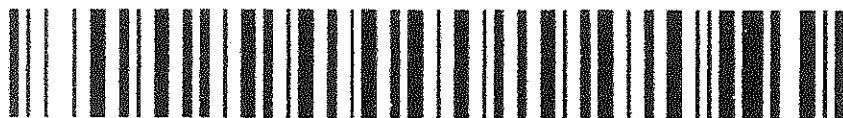
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

210930

200273

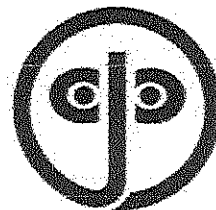
Este documento es un documento público que se recibe como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

El titular de este documento debe cumplir con las obligaciones
de la Ley 43 de 1990 y devolverlo a la CAC - Asoc. Central de
Contadores a la Calle 96 No. 94 - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

9244E8A1CBF20F36

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

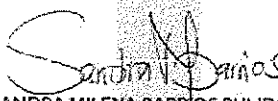
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KEIDY PAOLA SOLORZANO PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143359652 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 198640-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ciudad y Fecha: Manizales, Caldas FEBRERO 27 de 2026

**LIGA CALDENSE DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT 900.396.464-8**

**HUBER TULIO ARANZALES HENAO
CC No. 75.093.387 de Manizales**

**LA SUMA DE:
\$5.500.000**

VALOR EN LETRAS:

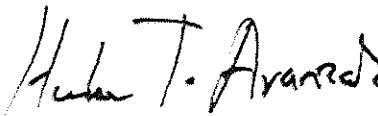
CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR CATEGORIA ESPECIAL PARA LA LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LOS ATLETAS DE PROYECCION, RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN EL AÑO 2026 MES FEBRERO

Dirección: Carrera 3g # 48F-13

Teléfono: 3104592003

Firma


C.C. No. 75.093.387



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 75093387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 12 N 66- 22	TELÉFONO: 4592003
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	8167381284	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	105	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1872784309

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 398.600
SUBTOTAL:			1	\$ 398.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 308.400
SUBTOTAL:			1	\$ 308.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 69.500
SUBTOTAL:			1	\$ 69.500

VALOR SIN MORA:	\$ 709.000
VALOR MORA:	\$ 67.500
TOTAL PAGADO:	\$ 776.500

1. Información General

Deporte/Liga:	LEVANTAMIENTO DE PESAS	Modalidad Deportiva:	TIEMPO Y MARCA
Nombre Entrenador	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	Objeto Contractual:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Categoría Especial en la disciplina de levantamiento de pesas para la preparación y posicionamiento de los Atletas del Departamento de Caldas.
N° Contrato – Año:		Informe del Mes:	1
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Estadio Palogrande entrada 15
N° Atletas a Cargo (H/M):		Categorías:	MAYORES

2. Información Técnica

Período de Preparación:	TRANSFERENCIA	Etapas Planificadas:	TRANSFERENCIA
Mesociclo Planificado:	TRANSFERENCIA	Tipos y N° Microciclos Planificados:	CARGA CARGA ALIVIO APROXIMACION
N° Días Planificados:	24	N° Días Cumplidos:	22
N° Días Entrenamientos:	24	N° Horas Entrenamiento:	1980

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo con el Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.
Transferir el desarrollo de la fuerza máxima y especial hacia la ejecución competitiva del arranque y la envión, aumentando la potencia, la velocidad y la eficacia técnica con altas intensidades
ESPECÍFICOS:
• Perfeccionamiento Técnico en Condiciones Reales • Ejecutar el arranque y envión completos con cargas altas. • Mejorar la sincronización intermuscular. • Estabilizar la técnica bajo fatiga controlada.
Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

3. Objetivos generales y Específicos

4. Análisis del Mesociclo

Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo con lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:
Análisis del Mesociclo – Etapa de Preparación Modelo de planificación por modelamiento – Levantamiento de Pesas Contextualización dentro de la Etapa de Preparación La etapa de preparación tiene como finalidad desarrollar las bases funcionales, técnicas y neuromusculares que permitan alcanzar un rendimiento óptimo en fases posteriores (precompetitiva y competitiva). En este caso, el mesociclo analizado corresponde a un mesociclo de transferencia, cuyo propósito fue consolidar el perfeccionamiento técnico bajo condiciones reales de carga.

Objetivos Planteados en la Etapa de Preparación

Dentro del plan general se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Ejecutar el arranque y la envión completos con cargas altas (80–95% 1RM).
- Mejorar la sincronización intermuscular.
- Estabilizar la técnica bajo fatiga controlada.
- Reducir progresivamente el volumen y aumentar la intensidad.

Análisis de lo Planificado

Durante la programación del mesociclo se contempló:

- Intensidades progresivas (80% → 95%).
- Disminución del volumen total.
- Predominio de ejercicios competitivos.
- Simulación de condiciones reales de competencia.
- Pausas amplias para garantizar calidad técnica.
- Control de la fatiga acumulada.

El enfoque estuvo orientado a consolidar la técnica en situaciones similares a competencia, respetando los principios de especificidad y transferencia.

Análisis de lo Ejecutado

Ejecución con Cargas Altas

Se trabajó mayormente entre 85% y 92%, incluyendo intentos al 95%.

Se observó:

- Mayor estabilidad en la recepción.
- Mejor fijación de la envión.
- Incremento en la velocidad de ejecución en el segundo tirón.
- Sincronización Intermuscular

Se evidenció mejora en:

- Coordinación de la triple extensión.
- Activación secuencial más eficiente.
- Reducción de compensaciones técnicas.

Técnica Bajo Fatiga

Se aplicaron sesiones con acumulación previa (tirones + movimientos completos).

La técnica se mantuvo estable hasta el 90%.

En cargas máximas (>93%) aparecieron ajustes menores, principalmente en la entrada bajo la barra

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	Nº Atletas en la Prueba	Nº de ligas, clubes

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.

- Dentro del plan de entrenamiento propuesto para este año 2026, tenemos todos los test iniciales y de control a partir del mes de marzo.

Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.

- RM de control en ejercicios de fuerza para poder determinar las zonas de trabajo dentro de este mesociclo de transferencia

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describa otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)

- El modelo de planificación, el cual nos ayuda a individualizar las intervenciones a los atletas con el fin de tener un control más cercano a las capacidades de cada atleta.
- El grupo interdisciplinario el cual enfatiza en el control de cargas de entrenamiento para optimizar la recuperación de cada atleta.

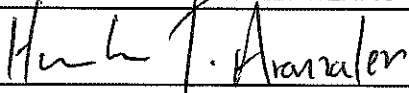
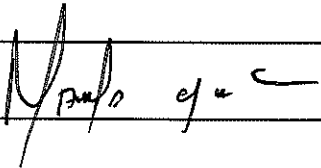
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos.	El mesociclo correspondiente a la fase de transferencia fue estructurado bajo el modelo de planificación por modelamiento, orientado a reproducir las exigencias biomecánicas, neuromusculares y competitivas propias del levantamiento olímpico en categorías de mayor rendimiento, mediante la aplicación de cargas específicas entre el 85% y el 95% del 1RM, con una frecuencia de 5 a 6 sesiones semanales y un volumen medio-bajo, priorizando la transferencia de la fuerza máxima al rendimiento competitivo, la consolidación técnica bajo altas intensidades y la optimización de la potencia específica; asimismo, la distribución metodológica contempló un incremento progresivo de la intensidad durante las primeras tres semanas acompañado de una disminución estratégica del volumen, incluyendo simulación competitiva en la semana tres y una descarga relativa en la semana cuatro, con el propósito de estabilizar el rendimiento deportivo y favorecer la adaptación funcional de cara a eventos clasificatorios y de alta exigencia competitiva.
2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área	El plan de controles y evaluaciones correspondiente a la fase de transferencia se fundamenta en el seguimiento sistemático del estado neuromuscular, la adaptación metabólica, la fatiga periférica y central, la recuperación muscular y la composición corporal, con el propósito de optimizar el rendimiento deportivo, prevenir sobrecargas y ajustar de manera individual y colectiva la planificación del entrenamiento con base en criterios científicos y funcionales; para ello se implementan controles de campo orientados a valorar la respuesta específica del deportista frente a las cargas de alta intensidad, destacándose la aplicación del Test de Bosco como herramienta principal de evaluación neuromuscular, permitiendo analizar la capacidad explosiva, la manifestación de fuerza reactiva y el comportamiento funcional del atleta durante el proceso de transferencia hacia el rendimiento competitivo.

Obligación	Cumplimiento
3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.	El proceso de formación deportiva se estructura en fases progresivas orientadas al desarrollo integral y la proyección competitiva del levantamiento de pesas, iniciando con la fase de masificación dirigida a niños entre los 8 y 10 años, desarrollada de manera permanente mediante estrategias de captación continua, cuyo objetivo principal es promover el levantamiento de pesas como herramienta de formación motriz e identificar población con potencial deportivo, a través del desarrollo de habilidades motrices básicas, coordinación, equilibrio, esquema corporal y hábitos deportivos, utilizando contenidos metodológicos basados en juegos predeportivos, ejercicios de coordinación general, saltos, lanzamientos y trabajo con implementos livianos; adicionalmente, se establecen criterios de captación relacionados con coordinación intermuscular, potencia natural, disciplina y condiciones antropométricas favorables, con una frecuencia de 2 a 3 sesiones semanales de 60 minutos y evaluaciones periódicas mediante test motores básicos y seguimiento semestral; posteriormente, la fase de detección, orientada a edades entre 9 y 11 años, tiene como finalidad identificar talentos con potencial para procesos sistemáticos de iniciación deportiva mediante la aplicación de pruebas de salto tipo Bosco adaptado, flexibilidad, fuerza general y coordinación técnica básica con PVC, valorando indicadores como potencia relativa, movilidad articular, rapidez de aprendizaje técnico y perfil somatotípico compatible, apoyados en registros digitales y seguimiento anual; finalmente, la fase de iniciación, dirigida a deportistas entre los 11 y 13 años y con una duración estimada de 1 a 3 años, busca desarrollar la formación técnica básica del arranque y el envión bajo un enfoque pedagógico, progresivo y preventivo, orientado a consolidar fundamentos técnicos, capacidades físicas generales y hábitos de entrenamiento adecuados para el proceso de especialización futura.

Obligación	Cumplimiento
4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	Para el presente semestre se proyecta la realización de una charla formativa durante el mes de abril dirigida a los atletas de rendimiento, con el propósito de fortalecer aspectos relacionados con la preparación deportiva integral, el compromiso competitivo, los hábitos de recuperación, la prevención de lesiones y la orientación metodológica del proceso de entrenamiento, contribuyendo al mejoramiento del desempeño deportivo y al fortalecimiento de la cultura de alto rendimiento dentro del programa.
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 2 capacitaciones durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	Se concertó la realización de una capacitación específica en detección e iniciación deportiva en levantamiento de pesas con los diferentes municipios durante el mes de mayo, con el objetivo de fortalecer los procesos metodológicos de captación, formación básica y orientación técnica en las etapas iniciales del desarrollo deportivo, promoviendo criterios unificados de identificación de talentos y consolidando estrategias de masificación y proyección deportiva a nivel regional.
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.	Los test y controles fueron planteados en conjunto con la metodóloga, con el propósito de viabilizar el seguimiento y control del rendimiento deportivo mediante la aplicación de evaluaciones integrales orientadas al monitoreo neuromuscular, fisiológico y pedagógico de los atletas, incluyendo Test de Bosco, controles de RM, controles de laboratorio y controles pedagógicos, permitiendo obtener información objetiva para la toma de decisiones, el ajuste de las cargas de entrenamiento y la optimización del proceso de preparación deportiva.
7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.	Se programó una salida deportiva para el día 20 de marzo correspondiente al control selectivo de la categoría mayores, con el propósito de evaluar el estado competitivo de los atletas y definir parámetros de preparación y selección con miras a la participación en el Campeonato Panamericano de Mayores en Panamá, permitiendo verificar el rendimiento técnico, físico y competitivo dentro del proceso de preparación de alto rendimiento.

Obligación	Cumplimiento
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	Se establecieron compromisos de articulación con los municipios de Neira, Supía y Villamaría para la realización de jornadas de masificación e intervenciones deportivas orientadas a la promoción del levantamiento de pesas y a la detección de posibles talentos, fortaleciendo los procesos de captación, identificación y proyección de nuevos deportistas con potencial para integrar los programas de formación e iniciación deportiva.
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	Se mantendrá atención permanente a los requerimientos establecidos por el área de metodología y supervisión en relación con las diferentes actividades proyectadas por la Secretaría, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de los procesos deportivos, formativos y competitivos programados durante el periodo correspondiente.

Nombre Entrenador:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	MANUELA CHAPARRO CORREA
Firma Metodólogo	

Ciudad y Fecha: Manizales, Caldas MARZO 27 de 2026

LIGA CALDENSE DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT 900.396.464-8

HUBER TULIO ARANZALES HENAO
CC No. 75.093.387 de Manizales

LA SUMA DE:
\$5.500.000

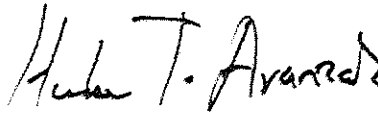
VALOR EN LETRAS:

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR CATEGORIA ESPECIAL PARA LA LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LOS ATLETAS DE PROYECCION, RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN EL AÑO 2026 MES MARZO

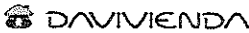
Dirección: Carrera 3g # 48F-13
Teléfono: 3104592003

Firma


C.C. No. 75.093.387



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 75093387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 12 N 66- 22	TELÉFONO: 4592003
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	8174523098	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	74	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1872797645

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 386.800
SUBTOTAL:			1	\$ 386.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 299.900
SUBTOTAL:			1	\$ 299.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 64.500
SUBTOTAL:			1	\$ 64.500

VALOR SIN MORA:	\$ 709.000
VALOR MORA:	\$ 42.200
TOTAL PAGADO:	\$ 751.200

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo con el Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.

- Preparar la etapa competitiva para el control selectivo del día 20 de marzo con miras a la clasificación del campeonato panamericano mayores Panamá 2026
- ESPECÍFICOS:
- 95% de la marca registrada
- Aumentar la intensidad media relativa
- Mejorar coordinación intra e intermuscular.
- Estabilizar la técnica bajo fatiga controlada.

Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

1. Información General

Deporte/Liga:	LEVANTAMIENTO DE PESAS	Modalidad Deportiva:	TIEMPO Y MARCA
Nombre Entrenador	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	Objeto Contractual:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Categoría Especial en la disciplina de levantamiento de pesas para la preparación y posicionamiento de los Atletas del Departamento de Caldas.
N° Contrato – Año:		Informe del Mes:	2
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Estadio Palogrande entrada 15
N° Atletas a Cargo (H/M):		Categorías:	MAYORES

2. Información Técnica

Período de Preparación:	TRANSFERENCIA	Etapa Planificada:	TRANSFERENCIA
Mesociclo Planificado:	TRANSFERENCIA	Tipos y N° Microciclos Planificados:	CARGA CARGA ALIVIO APROXIMACION
N° Días Planificados:	24	N° Días Cumplidos:	23
N° Días Entrenamientos:	23	N° Horas Entrenamiento:	2120

3. Objetivos generales y Específicos

4. Análisis del Mesociclo

Effectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo con lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:
Análisis del Mesociclo – Etapa de transferencia
Modelo de planificación por modelamiento – Levantamiento de Pesas
Contextualización dentro de la Etapa de transferencia
La etapa de transferencia tiene como finalidad la de convertir toda la carga general gana en la etapa de preparación, en carga específica a la requerida para la modalidad deportiva
Objetivos Planteados en la Etapa de transferencia
Dentro del plan general se establecieron los siguientes objetivos específicos:
Ejecutar el arranque y la envión completos con cargas altas (90–100% 1RM).
Mejorar la coordinación intra e intermuscular.
Estabilizar la técnica bajo fatiga controlada.
Reducir progresivamente el volumen y aumentar la intensidad.
Análisis de lo Planificado
Durante la programación del mesociclo se contempló:
Intensidades progresivas (90% → 100%).
Disminución del volumen total e incremento de la intensidad
Predominio de ejercicios competitivos.
Simulación de condiciones reales de competencia.
Pausas amplias para garantizar calidad técnica.
Control de la fatiga acumulada.
El enfoque estuvo orientado a consolidar la técnica en situaciones similares a competencia, respetando los principios de especificidad y transferencia.

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)
CONTROL SELECTIVO SUB-17 Y SUB-20	CLASIFICAR ATLETAS A LAS SELECCIONES COLOMBIA	CONTROL SELECTIVO JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD Y MUNDIAL SUB-20	CALI	20 DE FEBRERO

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	Nº Atletas en la Prueba	Nº de ligas, clubes
JUAN FERNANDO REBOLLEDO	110 KG	140-175	145-175	8	6
JUAN ESTEBAN LOPEZ	88 KG	130 -160	135-170	12	8

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.
•Test de Bosco (sj cmj- abalakov) resultados en análisis.

Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.

- Test pedagógico de RM en los ejercicios de sentadilla detrás- sentadilla delante- despegues de envion – empuje fuerza – cargada alta – arranque colgante, con el fin de determinar zonas de trabajo según mesociclo desarrollado.

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describa otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)

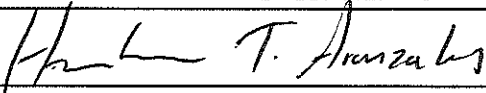
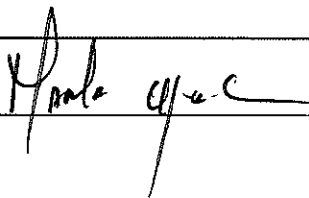
- El modelo de planificación, el cual nos ayuda a individualizar las intervenciones a los atletas con el fin de tener un control más cercano a las capacidades de cada atleta.
- El grupo interdisciplinario el cual enfatiza en el control de cargas de entrenamiento para optimizar la recuperación de cada atleta.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos.	El mesociclo correspondiente a la fase de competencia se fundamenta en el modelo de planificación por modelamiento, estructurando las cargas de entrenamiento a partir de la reproducción de las exigencias biomecánicas específicas del arranque y el envión, así como de intensidades competitivas comprendidas entre el 90% y el 100% del 1RM, con el propósito de modelar el alto performance de cara a los eventos competitivos fundamentales; en este sentido, la planificación se orienta a consolidar la técnica bajo cargas máximas, optimizar la potencia específica y ajustar el rendimiento deportivo para competencias clasificatorias, mediante una estructura de trabajo de 4 semanas con una frecuencia de 7 a 9 sesiones semanales, volumen bajo y carácter del esfuerzo altamente específico, favoreciendo adaptaciones neuromusculares y competitivas acordes con las exigencias del alto rendimiento.
2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área	El plan de controles y evaluaciones correspondiente a la fase de competencia se fundamenta en el seguimiento sistemático del estado neuromuscular, la adaptación metabólica, la fatiga periférica y central, la recuperación muscular y la composición corporal, con el objetivo de optimizar el rendimiento deportivo, prevenir sobrecargas y ajustar de manera individual y colectiva la planificación del entrenamiento con base en criterios científicos; dentro de los controles de campo se contempla la aplicación del Test de Bosco como herramienta de evaluación neuromuscular, el cual se realizará una vez por mes con el fin de monitorear los niveles de fatiga, la respuesta funcional del deportista y el comportamiento neuromuscular frente a las cargas de alta intensidad, permitiendo generar evidencia objetiva para la toma de decisiones y la intervención metodológica correspondiente al siguiente periodo de preparación.

Obligación	Cumplimiento
3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.	El proceso de desarrollo deportivo se estructura a través de las fases de masificación, detección e iniciación, orientadas a garantizar una formación progresiva y sistemática en el levantamiento de pesas; en la fase de masificación, dirigida a niños entre 8 y 10 años y desarrollada de manera permanente mediante captación continua, se busca promover el levantamiento de pesas como herramienta de formación motriz y captar población con potencial deportivo a través del desarrollo de habilidades motrices básicas, coordinación, equilibrio, esquema corporal y hábitos deportivos, utilizando juegos predeportivos, ejercicios de coordinación general, saltos, lanzamientos, arrastres y trabajo con implementos livianos, además de aplicar criterios de captación relacionados con coordinación intermuscular, potencia natural, disciplina y características antropométricas favorables, con una frecuencia de 2 a 3 sesiones semanales de 60 minutos y evaluaciones periódicas mediante test motores básicos y seguimiento semestral; posteriormente, la fase de detección, orientada a edades entre 9 y 11 años, tiene como objetivo identificar talentos con potencial para procesos sistemáticos de iniciación mediante evaluaciones de salto tipo Bosco adaptado, flexibilidad, fuerza general y coordinación técnica básica con PVC, considerando indicadores como potencia relativa, movilidad articular, rapidez de aprendizaje técnico y perfil somatotípico compatible, apoyados en registros digitales y seguimiento anual; finalmente, la fase de iniciación, dirigida a deportistas entre 11 y 13 años con una duración aproximada de 1 a 3 años, se enfoca en el aprendizaje técnico básico del arranque y el envión bajo criterios pedagógicos y preventivos, fortaleciendo los fundamentos técnicos, físicos y metodológicos necesarios para la continuidad del proceso de formación deportiva.
4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	Para el presente semestre se proyecta la realización de una charla formativa durante el mes de abril dirigida a los atletas de rendimiento, orientada a socializar y actualizar la información relacionada con la nueva lista emitida por la Agencia Mundial Antidopaje, con el propósito de fortalecer los procesos de educación antidopaje, promover el juego limpio, prevenir infracciones a la normativa vigente y generar mayor conciencia sobre el uso responsable de sustancias y métodos prohibidos dentro del deporte de alto rendimiento.
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 2 capacitaciones durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	Se concertó la realización de una capacitación específica en detección e iniciación deportiva en levantamiento de pesas con los diferentes municipios durante el mes de mayo, con el objetivo de fortalecer los procesos metodológicos de captación, formación básica y orientación técnica en las etapas iniciales del desarrollo deportivo, promoviendo criterios unificados para la identificación de talentos y consolidando

Obligación	Cumplimiento
	estrategias de masificación y proyección deportiva en el ámbito municipal y regional.
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.	Los test y controles fueron estructurados en conjunto con la metodóloga Manuela Chaparro con el propósito de viabilizar el seguimiento y control del rendimiento deportivo mediante la aplicación de evaluaciones integrales como Test de Bosco, controles de RM, controles de laboratorio y controles pedagógicos; dichas valoraciones correspondientes al mes de marzo ya fueron realizadas y actualmente se encuentran en proceso de análisis por parte del preparador físico, con el fin de interpretar los resultados obtenidos y establecer ajustes metodológicos y de carga acordes con las necesidades individuales y colectivas del proceso de preparación deportiva.
7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.	Se sustenta el formato pre-evento para la participación en el control programado del 20 de marzo, contemplando una delegación conformada por 5 atletas, 2 entrenadores y 1 fisioterapeuta, con el propósito de garantizar el adecuado acompañamiento técnico, metodológico y asistencial durante la evaluación competitiva, permitiendo verificar el estado de preparación y rendimiento de los deportistas de cara a los compromisos oficiales programados.
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	Se mantienen compromisos de articulación con los municipios de Neira, Supía y Villamaría para la realización de jornadas de masificación e intervenciones deportivas orientadas a la detección de posibles talentos en levantamiento de pesas; en el caso del municipio de Neira, ya se inició la viabilización del proceso mediante intervenciones programadas cada dos semanas, buscando fortalecer la captación, promoción y proyección de nuevos deportistas con condiciones favorables para el desarrollo deportivo.
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	Se mantendrá disposición permanente frente a los requerimientos establecidos por las áreas de metodología y supervisión en relación con las diferentes actividades proyectadas por la Secretaría, garantizando el cumplimiento oportuno de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de los procesos deportivos, formativos y competitivos programados durante el periodo correspondiente.

Nombre Entrenador:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	MANUELA CHAPARRO CORREA
Firma Metodólogo	

Ciudad y Fecha: Manizales, Caldas ABRIL 27 de 2026

**LIGA CALDENSE DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT 900.396.464-8**

**HUBER TULIO ARANZALES HENAO
CC No. 75.093.387 de Manizales**

**LA SUMA DE:
\$5.500.000**

VALOR EN LETRAS:

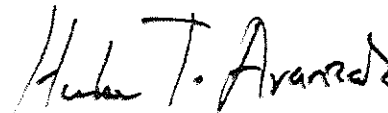
CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR CATEGORIA ESPECIAL PARA LA LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LOS ATLETAS DE PROYECCION, RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN EL AÑO 2026 MES ABRIL

Dirección: Carrera 3g # 48F-13

Teléfono: 3104592003

Firma


C.C. No. 75.093.387



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 75093387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 12 N 66- 22	TELÉFONO: 4592003
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	8176994812	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	42	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1878652908

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 380.100
SUBTOTAL:			1	\$ 380.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 292.500
SUBTOTAL:			1	\$ 292.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 62.000
SUBTOTAL:			1	\$ 62.000

VALOR SIN MORA:	\$ 709.000
VALOR MORA:	\$ 25.600
TOTAL PAGADO:	\$ 734.600

1. Información General

Deporte/Liga:	LEVANTAMIENTO DE PESAS	Modalidad Deportiva:	TIEMPO Y MARCA
Nombre Entrenador	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	Objeto Contractual:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Categoría Especial en la disciplina de levantamiento de pesas para la preparación y posicionamiento de los Atletas del Departamento de Caldas.
N° Contrato – Año:		Informe del Mes:	3
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Estadio Palogrande entrada 15
N° Atletas a Cargo (H/M):	6	Categorías:	MAYORES

2. Información Técnica

Período de Preparación:	ADQUISICIÓN	Etapas Planificadas:	ADQUISICIÓN
Mesociclo Planificado:	ADQUISICIÓN	Tipos y N° Microciclos Planificados:	CARGA
N° Días Planificados:	22	N° Días Cumplidos:	CARGA
N° Días Entrenamientos:	22	N° Horas Entrenamiento:	CARGA

3. Objetivos generales y Específicos

4. Análisis del Mesociclo

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo con el Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.
• Preparar la etapa de adquisición con miras en el CAMPEONATO NACIONAL DE MAYORES del mes de junio en Palmira, con el equipo fundamental de juegos deportivos nacionales proyectados. • ESPECÍFICOS: • 80 a 88 % de la marca registrada • Aumentar la intensidad media relativa • Mejorar coordinación intramuscular • Estabilizar la técnica bajo fatiga controlada • Controles biomédicos
Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo con lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:
Análisis del Mesociclo – Etapa de competencia Modelo de planificación por modelamiento – Levantamiento de Pesas Contextualización dentro de la Etapa de competencia La etapa de competencia en la planificación por modelamiento implica la identificación y definición de las competencias clave que se desean desarrollar en los estudiantes. Este enfoque pedagógico se centra en el diseño de programas educativos basados en competencias, orientando el contenido y las actividades a desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben dominar para desempeñarse eficazmente en un contexto específico. Dentro del plan general se establecieron los siguientes objetivos específicos: • Ejecutar el arranque y el envión completos con cargas altas (95–100% 1RM). • Mejorar la coordinación intra e intermuscular . • Estabilizar la técnica bajo fatiga controlada. • Reducir progresivamente el volumen y aumentar la intensidad. Análisis de lo Planificado Durante la programación del mesociclo se contempló: • Intensidades progresivas (95% → 100%). • Disminución del volumen total e incremento de la intensidad • Predominio de ejercicios competitivos. • Simulación de condiciones reales de competencia. • Pausas amplias para garantizar calidad técnica. • Control de la fatiga acumulada. El enfoque estuvo orientado a consolidar la técnica en situaciones similares a competencia, respetando los principios de especificidad y transferencia

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	N° Atletas en la Prueba	N° de, ligas, clubes

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.

Test de bosco (sj cmj- abalakov)

Nombre	SJ (cm)	CMJ (cm)	Abalakov (cm)
Juan Fernando Rebolledo	30 44	60	
Yeimar Mendoza	44 56	60	
Juan Estena López	40 60	73	
Angie Franco	25 38	50	
Gregorio Saldarriaga	26 42	48	
Lina montealegre	22 30	39	

Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.

- Ningún tipo de test para el presente mes.

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describa otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)

- El modelo de planificación, el cual nos ayuda a individualizar las intervenciones a los atletas con el fin de tener un control más cercano a las capacidades de cada atleta.
- El grupo interdisciplinario el cual enfatiza en el control de cargas de entrenamiento para optimizar la recuperación de cada atleta.

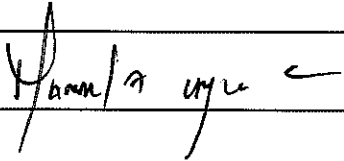
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de	El mesociclo correspondiente a la fase de adquisición se fundamenta en el modelo de planificación por modelamiento, estructurando las cargas de entrenamiento a partir de la reproducción de las exigencias biomecánicas específicas del arranque y el envión, utilizando intensidades comprendidas entre el 80% y el 88% del 1RM, con el propósito de modelar una adecuada acumulación de cargas orientada a la posterior fase de transferencia; en este sentido, el proceso busca consolidar la técnica bajo cargas elevadas, optimizar la potencia específica y ajustar el rendimiento deportivo con miras a la participación en eventos nacionales de la categoría mayores, mediante una planificación de 4 semanas con una frecuencia de 7

Obligación	Cumplimiento
racionalizar recursos y optimizar los procesos.	a 8 sesiones semanales, volumen alto y un carácter del esfuerzo medio y específico, favoreciendo adaptaciones funcionales, técnicas y neuromusculares necesarias para el desarrollo progresivo del rendimiento competitivo.
2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área	El plan de controles y evaluaciones correspondiente al proceso de preparación contempla el seguimiento sistemático del estado neuromuscular, la adaptación metabólica, la fatiga periférica y central, la recuperación muscular y la composición corporal, con el propósito de optimizar el rendimiento deportivo, prevenir sobrecargas y ajustar la planificación individual y colectiva con base en evidencia científica; dentro de los controles de campo se encuentra programada la aplicación del Test de Bosco como herramienta de control y evaluación neuromuscular, el cual se realizará una vez al mes y para el mes de abril está planificado para el día 30, con el fin de monitorear los niveles de fatiga, la respuesta funcional de los atletas frente a las cargas de entrenamiento y generar evidencia objetiva que permita orientar la intervención metodológica correspondiente a la etapa de transferencia.
3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.	El proceso de desarrollo deportivo se estructura mediante las fases de masificación, detección e iniciación, orientadas a garantizar una formación progresiva y sistemática en el levantamiento de pesas; en la fase de masificación, dirigida a niños entre 8 y 10 años y desarrollada de manera permanente mediante captación continua, se busca promover el levantamiento de pesas como herramienta de formación motriz y captar población con potencial deportivo a través del fortalecimiento de habilidades motrices básicas, coordinación, equilibrio, esquema corporal y hábitos deportivos, utilizando juegos predeportivos, ejercicios de coordinación general, saltos, lanzamientos, arrastres y trabajo con implementos livianos, además de aplicar criterios de captación relacionados con coordinación intermuscular, potencia natural, disciplina y características antropométricas favorables, con una frecuencia de 2 a 3 sesiones semanales de 60 minutos y evaluaciones periódicas mediante test motores básicos y seguimiento semestral; posteriormente, la fase de detección, orientada a edades entre 9 y 11 años, tiene como objetivo identificar talentos con potencial para procesos sistemáticos de iniciación mediante evaluaciones de salto tipo Bosco adaptado, flexibilidad, fuerza general y coordinación técnica básica con PVC, considerando indicadores como potencia relativa, movilidad articular, rapidez de aprendizaje técnico y perfil somatotípico compatible, apoyados en registros digitales y seguimiento anual; finalmente, la fase de iniciación, dirigida a deportistas entre 11 y 13 años con una duración aproximada de 1 a 3 años, se enfoca en el aprendizaje técnico básico del arranque y el envión bajo criterios pedagógicos y preventivos, fortaleciendo los fundamentos técnicos,

Obligación	Cumplimiento
	físicos y metodológicos necesarios para la continuidad del proceso de formación y desarrollo deportivo.
4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	Para el presente semestre se proyecta la realización de una charla formativa durante el mes de mayo dirigida a los atletas de rendimiento, orientada a socializar y actualizar la información relacionada con la nueva lista emitida por la Agencia Mundial Antidopaje, con el propósito de fortalecer los procesos de educación antidopaje, promover el juego limpio y generar conciencia sobre las sustancias y métodos prohibidos, contribuyendo al cumplimiento de la normativa vigente dentro del deporte de alto rendimiento.
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 2 capacitaciones durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	Se concertó la realización de una capacitación específica en detección e iniciación deportiva en levantamiento de pesas con los diferentes municipios durante el mes de mayo, con el objetivo de fortalecer los procesos metodológicos de captación, formación básica y orientación técnica en las etapas iniciales del desarrollo deportivo, promoviendo criterios unificados para la identificación de talentos y consolidando estrategias de masificación y proyección deportiva en el ámbito municipal y regional.
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.	Los test y controles fueron estructurados en conjunto con la metodóloga con el propósito de viabilizar el seguimiento y control del rendimiento deportivo mediante la aplicación de evaluaciones integrales como Test de Bosco, controles de RM, controles de laboratorio y controles pedagógicos; dichas valoraciones correspondientes al mes de abril ya fueron realizadas y actualmente se encuentran en proceso de análisis por parte del preparador físico, evidenciándose algunas falencias relacionadas con asimetrías e imbalances musculares que serán intervenidos dentro del proceso metodológico y preventivo; adicionalmente, la deportista Erika Sinisterra inició su etapa de recuperación y readaptación física posterior al parto, bajo seguimiento y control del equipo interdisciplinario.
7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.	Hasta el momento no se encuentran programados eventos competitivos ni actividades oficiales adicionales dentro del periodo correspondiente, manteniéndose el proceso enfocado en el desarrollo de la preparación deportiva, el seguimiento metodológico y el control del rendimiento de los atletas.
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	Los procesos de masificación, detección e iniciación deportiva se vienen desarrollando en el municipio de Neira, así como en Manizales en articulación con el Colegio Bosques del Norte, además de asesorías semanales en el municipio de Supía y visitas de detección de talentos en el sector del Km 41; de igual manera, se realizaron recorridos por diferentes instituciones educativas de Manizales con el propósito de promover las inscripciones y la participación en los

Obligación	Cumplimiento
	Juegos Intercolegiados 2026, fortaleciendo los procesos de captación y proyección de nuevos talentos para el levantamiento de pesas.
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	Se mantendrá disposición permanente frente a los requerimientos establecidos por las áreas de metodología y supervisión en relación con las diferentes actividades proyectadas por la Secretaría, garantizando el cumplimiento oportuno de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de los procesos deportivos, formativos, competitivos y de proyección institucional.

Nombre Entrenador:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	MANUELA CHAPARRO CORREA
Firma Metodólogo	

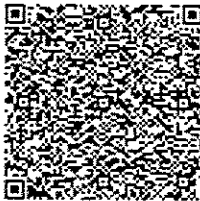


Actividad Económica Principal 7721
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEF - 443

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764103347210 de 18/12/2025 - 18/12/2026 autoriza FEF - 407 a FEF - 5,000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 22/05/2026 14:12
Fecha de Vencimiento 22/05/2026 14:12
Fecha de Validación 22/05/2026 14:13
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	Razón Social	LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT	890480912-1	NIT	900396464-8
Obligación	IVA	Obligación	NO APLICA
Email	fedepesascolombia@gmail.com	Email	cea1808@gmail.com
Teléfono	3005261815	Teléfono	3104967469
Dirección Fiscal	CR 39 9 31, CALI, (VALLE DEL CAUCA, CO)	Dirección	CL 47 18 10
		Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	410505	Inscripción de deportistas chequeo 20-21 de febrero	7	94	\$480,000.00		\$3,360,000.00	\$3,360,000.00
2	410505	Inscripción de deportistas chequeo 21-22 de marzo	6	94	\$480,000.00		\$2,880,000.00	\$2,880,000.00

2							Subtotal	\$6,240,000.00
							Total a Pagar	\$6,240,000.00

La Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas pertenece al régimen especial ESAL
De conformidad con el artículo 14 del Decreto 4400 del 2004 por favor abstenerse de practicar retención en la fuente
La Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas se encuentra cobijada por el artículo 38 y 39 de la Ley 14 de 1983 en consecuencia, no declaramos por impuesto de industria y comercio por favor abstenerse de practicar retención por ica (reteica)
Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 71a253102abbc9cb5655215a5e41a9c009f68ca59ef743198a21834540a3af97e5c15dcdc0aa90adbb6b7654bf7fd8ea

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LELO SPORTS TRAVEL AGENCY S.A.S
901.409.350-9
Brr Crespo cl 63 1-74 Edf. Terrazas Del Caribe Apto 209
(57) 3107126141
Cartagena - Colombia
lelotravelagency@gmail.com

Espacio para
Logo Corporativo

Factura electrónica de venta
N°. 2808

Fecha y hora Factura	
Generación	22/05/2026, 11:57
Expedición	22/05/2026, 11:57
Vencimiento	22/05/2026
Vendedor	LELO SPORTS TRAVEL
Centro de costo	
Cotización	
Remisión	

Cliente: LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Nit: 900.396.464-8
Teléfono: (605) 3104967469
Dirección: CL 47 18 10 LOS CEDROS
Ciudad: Manizales - Colombia
Correo: CARVAJ@HOTMAIL.COM



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	% Desc.
1	ALOJAMIENTO- ALIMENTACION -MHIDRATAACION YEFRIGERIOS	117.00	22,230,000.00	0 %
2	TRANSPORTE- MANIZALES- CALI- MANIZALES	13.00	1,950,000.00	0 %

Total ítems: 2

Valor en Letras:
Veinticuatro millones ciento ochenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación \$ 24,180,000.00

Total Bruto	24,180,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	24,180,000.00

Observaciones:
CHEQUEOS SELECCIONES COLOMBIA SUB 20 DESARROLLADO EL 20 Y 21 DE FEBRERO CON CONCENTRACION DE 2 DIAS Y COMPETENCIA DE DOS DIAS- CHEQUEO NACIONAL MAYORES Y SUB 17 21 Y 22 DE MARZO CON CONCENTRACION DE 3 DIAS Y COMPETENCIA DE 2 DIAS

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764110614912 aprobado en 20260601 prefijo desde el número 2801 al 3500 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 7911 Actividades de las agencias de viaje Tarifa CUIFE: 277c2d5e5b81e948d13956512345372798d7bce4a24cf3e1457a02797bf9be42b0ebd734924dd5e4ea69b5c77858353d

Firma recibido

Ciudad y Fecha: Manizales, Caldas MAYO 27 de 2026

**LIGA CALDENSE DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT 900.396.464-8**

**HUBER TULIO ARANZALES HENAO
CC No. 75.093.387 de Manizales**

**LA SUMA DE:
\$5.500.000**

VALOR EN LETRAS:

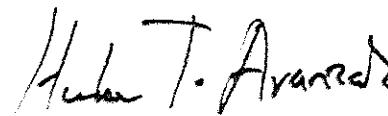
CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR CATEGORIA ESPECIAL PARA LA LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LOS ATLETAS DE PROYECCION, RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN EL AÑO 2026 MES MAYO

Dirección: Carrera 3g # 48F-13

Teléfono: 3104592003

Firma


C.C. No. 75.093.387



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	75093387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 12 N 66- 22	TELÉFONO:	4592003
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	8178631298	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	18		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1885065081

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 373.500
SUBTOTAL:			1	\$ 373.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 285.100
SUBTOTAL:			1	\$ 285.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 58.600
SUBTOTAL:			1	\$ 58.600

VALOR SIN MORA:	\$ 709.000
VALOR MORA:	\$ 8.200
TOTAL PAGADO:	\$ 717.200

1. Información General

Deporte/Liga:	LEVANTAMIENTO DE PESAS	Modalidad Deportiva:	TIEMPO Y MARCA
Nombre Entrenador	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	Objeto Contractual:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Categoría Especial en la disciplina de levantamiento de pesas para la preparación y posicionamiento de los Atletas del Departamento de Caldas.
N° Contrato – Año:		Informe del Mes:	4
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Estadio Palogrande entrada 15
N° Atletas a Cargo (H/M):	3	Categorías:	MAYORES

2. Información Técnica

Período de Preparación:	COMPETENCIA	Etapas Planificadas:	COMPETENCIA
Mesociclo Planificado:	COMPETENCIA	Tipos y N° Microciclos Planificados:	APROXIMACION
N° Días Planificados:	24	N° Días Cumplidos:	COMPETENCIA
N° Días Entrenamientos:	24	N° Horas Entrenamiento:	COMPETENCIA

3. Objetivos generales y Específicos

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo con el Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.

- Etapas competitivas con el fin de la participación en el Campeonato Nacional Mayores Palmira 2026 puesta a punto.

ESPECÍFICOS:

- 8090 a 100% de la marca registrada
- Disminuir la intensidad media relativa
- Estrategia de competencia
- Estabilizar el estrés pre-competencia
- Controles biomédicos
- Mejorar marcas registradas

Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

- Todos se cumplieron

4. Análisis del Mesociclo

Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo con lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:

Análisis del Mesociclo – Etapa de transferencia
Modelo de planificación por modelamiento – Levantamiento de Pesas
Contextualización dentro de la Etapa de competencia
La etapa de competencia en la planificación por modelamiento implica la identificación y definición de las competencias clave que se desean desarrollar en los estudiantes. Este enfoque pedagógico se centra en el diseño de programas educativos basados en competencias, orientando el contenido y las actividades a desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben dominar para desempeñarse eficazmente en un contexto específico.
Dentro del plan general se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Ejecutar el arranque y la envión completos con cargas altas (80–93% 1RM).
- Mejorar la coordinación intra e intermuscular.
- Estabilizar la técnica bajo fatiga controlada.
- Reducir progresivamente el volumen y aumentar la intensidad.

Análisis de lo Planificado
Durante la programación del mesociclo se contempló:

- Intensidades progresivas (95% → 100%).
- Disminución del volumen total e incremento de la intensidad
- Predominio de ejercicios competitivos.
- Simulación de condiciones reales de competencia.
- Pausas amplias para garantizar calidad técnica.
- Control de la fatiga acumulada.

El enfoque estuvo orientado a consolidar la técnica en situaciones similares a competencia, respetando los principios de especificidad y transferencia

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	N° Atletas en la Prueba	N° de ligas, clubes

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.

Test de bosco (sj cmj- abalakov)				
Nombre	SJ (cm)		CMJ (cm)	Abalakov (cm)
Juan Fernando Rebolledo	30	44	60	

Yeimar Mendoza	44	56	60
Juan Estena López	40	60	73
Angie Franco	25	38	50
Gregorio Saldarriaga	26	42	48
Lina montealegre	22	30	39
Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.			
• Ningún tipo de test para el presente mes.			

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describa otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)
• El modelo de planificación, el cual nos ayuda a individualizar las intervenciones a los atletas con el fin de tener un control más cercano a las capacidades de cada atleta. • El grupo interdisciplinario el cual enfatiza en el control de cargas de entrenamiento para optimizar la recuperación de cada atleta.

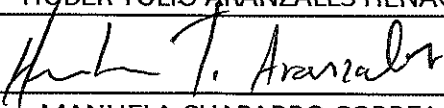
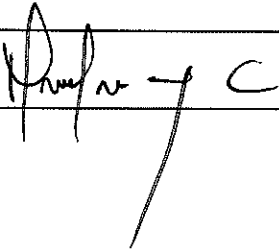
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos.	El mesociclo correspondiente a la fase de competencia se fundamenta en el modelo de planificación por modelamiento, estructurando las cargas de entrenamiento a partir de la reproducción de las exigencias biomecánicas específicas del arranque y el envión, utilizando intensidades comprendidas entre el 90% y el 100% del 1RM con el propósito de modelar las condiciones reales de competencia mediante la aplicación de cargas de alta intensidad que permitan optimizar el rendimiento deportivo y consolidar la preparación competitiva; paralelamente, se desarrolla un proceso controlado de ajuste del peso corporal acorde con los requerimientos de la categoría competitiva, garantizando el mantenimiento de los niveles de fuerza y potencia. La planificación contempla una duración de cuatro semanas, con una frecuencia de 8 a 9 sesiones semanales, un volumen máximo de trabajo y un carácter del esfuerzo alto y eminentemente competitivo, orientado a potenciar las adaptaciones neuromusculares, técnicas y psicológicas necesarias para afrontar con éxito los compromisos deportivos programados.
2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área	El plan de controles y evaluaciones correspondiente a la fase de competencia se fundamenta en el seguimiento sistemático del estado neuromuscular, la adaptación metabólica, la fatiga periférica y central, la recuperación muscular y la composición corporal, con el propósito de optimizar el rendimiento deportivo, prevenir sobrecargas y ajustar la planificación individual y colectiva con base en evidencia científica; para ello se implementan controles de campo orientados a monitorear la respuesta de los deportistas frente a las exigencias propias del entrenamiento y la competencia.

Obligación	Cumplimiento
	Dentro de estos controles se contempla la aplicación mensual del Test de Bosco como herramienta de evaluación neuromuscular, encontrándose programada para el día 30 de abril, con el fin de valorar el comportamiento de la fatiga, la capacidad explosiva y el estado funcional de los atletas, generando información objetiva que sirva de soporte para la toma de decisiones y la intervención metodológica en la posterior etapa de transferencia.
3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.	El proceso de desarrollo deportivo se estructura a través de las fases de masificación, detección e iniciación, orientadas a garantizar una adecuada captación, formación y proyección de talentos en el levantamiento de pesas; la fase de masificación, dirigida a niños entre los 8 y 10 años, se desarrolla de manera permanente mediante procesos continuos de captación y promoción deportiva, buscando fortalecer las habilidades motrices básicas, la coordinación, el equilibrio, el esquema corporal y los hábitos deportivos a través de juegos predeportivos, ejercicios de coordinación general, saltos, lanzamientos, arrastres y trabajo con implementos livianos, complementados con evaluaciones motoras y seguimiento semestral para identificar condiciones favorables para la práctica deportiva; posteriormente, la fase de detección, orientada a edades entre 9 y 11 años, tiene como finalidad identificar talentos con potencial para procesos sistemáticos de formación mediante la aplicación de pruebas de salto tipo Bosco adaptado, flexibilidad, fuerza general y coordinación técnica básica con PVC, valorando aspectos como potencia relativa, movilidad articular, capacidad de aprendizaje técnico y perfil morfológico compatible con la disciplina, apoyados en registros individuales y seguimiento anual; finalmente, la fase de iniciación, dirigida a deportistas entre los 11 y 13 años y con una duración estimada entre uno y tres años, se enfoca en la enseñanza progresiva de los fundamentos técnicos del arranque y el envión bajo un enfoque pedagógico y preventivo, permitiendo consolidar las bases físicas, técnicas y metodológicas necesarias para el avance hacia etapas superiores de formación y rendimiento deportivo.
4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	La charla formativa se desarrolló satisfactoriamente y cumplió con los objetivos establecidos, brindando a los deportistas información clara y actualizada sobre el uso de sustancias prohibidas y métodos dopantes dentro del proceso deportivo, fortaleciendo el conocimiento de la normativa antidopaje, promoviendo la cultura del juego limpio y generando conciencia sobre las responsabilidades y consecuencias asociadas al

Obligación	Cumplimiento
	incumplimiento de las disposiciones vigentes en el deporte de rendimiento.
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 2 capacitaciones durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	Se concertó la realización de una capacitación específica en detección e iniciación deportiva en levantamiento de pesas con los diferentes municipios durante el mes de junio, con el propósito de fortalecer las competencias metodológicas de los actores involucrados en los procesos de formación deportiva, unificar criterios para la identificación de talentos y consolidar estrategias de captación, masificación e iniciación que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la disciplina en los diferentes territorios del departamento.
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.	Los controles y evaluaciones planteados en conjunto con la metodóloga, incluyendo Test de Bosco, controles de RM, controles de laboratorio y controles pedagógicos, continúan siendo herramientas fundamentales para el seguimiento y control del rendimiento deportivo; sin embargo, durante el mes de mayo dichas valoraciones no fueron realizadas, quedando pendientes para su posterior ejecución conforme a la planificación establecida. Adicionalmente, la deportista Erika Sinisterra continúa avanzando en su proceso de reincorporación y preparación deportiva, alcanzando aproximadamente un 30% de su plan de entrenamiento dentro de la etapa de readaptación y recuperación progresiva.
7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.	Se presentó el formato pre-evento correspondiente, dando cumplimiento a los procedimientos administrativos y metodológicos establecidos para la participación en las actividades y compromisos deportivos programados, garantizando la adecuada planificación logística, técnica y operativa de la delegación involucrada.
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	Los procesos de masificación, detección e iniciación deportiva continúan desarrollándose en el municipio de Neira, así como en Manizales a través del trabajo realizado con el Colegio Bosques del Norte; igualmente, se mantienen asesorías semanales en el municipio de Supía y visitas de detección de talentos en el sector del Km 41. De manera complementaria, se realizaron visitas a diferentes instituciones educativas de Manizales en el marco de los Juegos Intercolegiados 2026, con el propósito de fortalecer los procesos de promoción deportiva, identificación de nuevos talentos y vinculación de jóvenes al programa de levantamiento de pesas.

Obligación	Cumplimiento
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	Se mantendrá atención permanente a los requerimientos y lineamientos establecidos por las áreas de metodología y supervisión, garantizando la participación y el cumplimiento oportuno de las diferentes actividades, programas y estrategias proyectadas por la Secretaría, en concordancia con los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo de los procesos deportivos, formativos y administrativos.

Nombre Entrenador:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	MANUELA CHAPARRO CORREA
Firma Metodólogo	

Ciudad y Fecha: Manizales, Caldas JUNIO 27 de 2026

**LIGA CALDENSE DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT 900.396.464-8**

**HUBER TULIO ARANZALES HENAO
CC No. 75.093.387 de Manizales**

**LA SUMA DE:
\$5.500.000**

VALOR EN LETRAS:

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR CATEGORIA ESPECIAL PARA LA LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LOS ATLETAS DE PROYECCION, RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN EL AÑO 2026 MES JUNIO

Dirección: Carrera 3g # 48F-13

Teléfono: 3104592003

Firma


C.C. No. 75.093.387



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 75093387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 12 N 66- 22	TELÉFONO: 4592003
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	8182545760	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1890265925

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 370.200
SUBTOTAL:			1	\$ 370.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 282.100
SUBTOTAL:			1	\$ 282.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 57.700
SUBTOTAL:			1	\$ 57.700

VALOR SIN MORA:	\$ 709.000
VALOR MORA:	\$ 0.0
TOTAL PAGADO:	\$ 709.000

1. Información General

Deporte/Liga:	LEVANTAMIENTO DE PESAS	Modalidad Deportiva:	TIEMPO Y MARCA
Nombre Entrenador	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	Objeto Contractual:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Categoría Especial en la disciplina de levantamiento de pesas para la preparación y posicionamiento de los Atletas del Departamento de Caldas.
N° Contrato – Año:		Informe del Mes:	5
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Estadio Palogrande entrada 15
N° Atletas a Cargo (H/M):	5	Categorías:	MAYORES

2. Información Técnica

Período de Preparación:	COMPETENCIA	Etapa Planificada:	COMPETENCIA
Mesociclo Planificado:	COMPETENCIA	Tipos y N° Microciclos Planificados:	COMPETENCIA
N° Días Planificados:	22	N° Días Cumplidos:	COMPETENCIA
N° Días Entrenamientos:	22	N° Horas Entrenamiento:	ADQUISICION

3. Objetivos generales y Específicos

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo con el Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.
- Etapa competitiva con el fin de la participación en el Campeonato Nacional Mayores Palmira 2026 puesta a punto. - ESPECÍFICOS: 90 a 100% de la marca registrada - Cambio de etapa adquisición - Recuperación física - Estabilizar el estrés post competencia - Mejorar marcas registradas
Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.
Todos se cumplieron

4. Análisis del Mesociclo

Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo con lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:

Análisis del Mesociclo – Etapa de COMPETENCIA

Modelo de planificación por modelamiento – Levantamiento de Pesas

Contextualización dentro de la Etapa de competencia

La etapa de competencia en la planificación por modelamiento implica la identificación y definición de las competencias clave que se desean desarrollar en los estudiantes. Este enfoque pedagógico se centra en el diseño de programas educativos basados en competencias, orientando el contenido y las actividades a desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben dominar para desempeñarse eficazmente en un contexto específico.

Dentro del plan general se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Ejecutar el arranque y la envión completos con cargas altas (95–100% 1RM). (75% al 85%)
- Mejorar el tono muscular
- Estabilizar la técnica bajo estrés controlado.
- aumentar progresivamente el volumen.

Análisis de lo Planificado

Durante la programación del mesociclo se contempló:

- Intensidades progresivas (95% → 100%).
- Disminución del volumen total e incremento de la intensidad
- Predominio de ejercicios competitivos.
- Simulación de condiciones reales de competencia.
- Pausas amplias para garantizar calidad técnica.
- Control de la fatiga acumulada.

El enfoque estuvo orientado a consolidar la técnica en situaciones similares a competencia, respetando los principios de especificidad y transferencia.

- Se analiza la competencia campeonato nacional mayores donde se obtuvieron 1 medalla de oro 7 medallas de plata 6 medallas de bronce

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)
PREPARATORIO	REGISTRO Y EVALUACION DE MARCA	CAMPEONATO NACIONAL MAYORES	PALMIRA	01-06-2026 / 05706/2026

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	N° Atletas en la Prueba	N° de ligas, clubes
ANGIE PAOLA FRANCO	MAS 86 KG	100- 130	102-130	12	10
YEIMAR MENDOZA CARABALI	95 KG	160-200	165-200	14	8
LUIS QUIÑONES	95 KG	163-200	163- 207	14	8
ERIKA SINISTERRA	86 KG	50-70	55-70	12	10
JUAN ESTEBAN LOPEZ	95 KG	140-170	135-171	14	8
JUAN SEBASTIAN REBOLLEDO	110 KG	140-170	140-171	8	7
ANDRES SANTIESTEBAN	110 KG	145-175	145-175	8	7

MATEO QUINTERO	70 KG	105-130	105-127	14	13
JHONATAN TABORDA	75 KG	110-130	110-138	12	8
LINA PERDOMO	69 KG	85-110	0-0	8	7

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.

Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.

- Ningún tipo de test para el presente mes.

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describa otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)

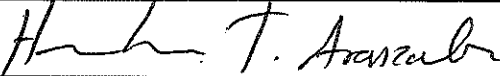
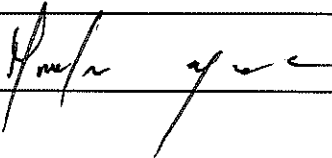
- El modelo de planificación, el cual nos ayuda a individualizar las intervenciones a los atletas con el fin de tener un control más cercano a las capacidades de cada atleta.
- El grupo interdisciplinario el cual enfatiza en el control de cargas de entrenamiento para optimizar la recuperación de cada atleta.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos.	Durante el presente periodo continué con la ejecución y seguimiento del plan anual de entrenamiento estructurado desde las competencias fundamentales del calendario federado, teniendo como principal objetivo la clasificación y preparación de los deportistas con proyección a Juegos Nacionales 2027. La planificación se desarrolló bajo principios de periodización contemporánea, integrando componentes de fuerza máxima, fuerza explosiva, potencia y técnica específica del levantamiento olímpico. El proceso fue evaluado durante la participación en el Campeonato Nacional Sub-23 y Mayores realizado en Palmira, escenario que permitió valorar el nivel competitivo de los atletas, identificar fortalezas y establecer ajustes en la planificación de cara a los próximos eventos clasificatorios nacionales.
2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área	En articulación con el equipo metodológico y los profesionales de ciencias aplicadas al deporte, se realizó seguimiento permanente al estado físico y funcional de los deportistas priorizados. Se gestionó la intervención fisioterapéutica para atletas que presentaban molestias derivadas de las cargas de entrenamiento, con especial atención a deportistas próximos a competir en el Campeonato Nacional

Obligación	Cumplimiento
	Mayores. Estas acciones permitieron controlar factores de riesgo, optimizar los procesos de recuperación y garantizar la continuidad de la preparación deportiva bajo criterios de prevención y rendimiento.
3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.	Se continuó fortaleciendo la estrategia de captación y desarrollo de nuevos talentos mediante el acompañamiento a procesos de detección e iniciación deportiva en los municipios vinculados al programa. La estructura metodológica se mantuvo orientada a la identificación de deportistas con condiciones antropométricas, físicas y coordinativas favorables para la práctica del levantamiento de pesas, garantizando la construcción progresiva de la reserva deportiva departamental y la sostenibilidad del proceso competitivo a mediano y largo plazo.
4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	Durante el proceso de entrenamiento continué promoviendo entre los deportistas la importancia del cumplimiento de las normas establecidas por el Código Mundial Antidopaje, reforzando conceptos relacionados con el uso responsable de suplementos, medicamentos y sustancias permitidas. Asimismo, se enfatizó en la responsabilidad individual de los atletas frente a la protección de su carrera deportiva y el respeto por los principios éticos del deporte de alto rendimiento.
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 2 capacitaciones durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	Durante este periodo se avanzó en la estructuración y programación de actividades de capacitación relacionadas con el levantamiento de pesas y las ciencias aplicadas al deporte, orientadas al fortalecimiento de entrenadores, monitores y actores vinculados al proceso deportivo. Estas acciones buscan mejorar la calidad técnica de los procesos de formación y actualización deportiva en el departamento, contribuyendo al fortalecimiento institucional y metodológico de la modalidad.
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.	Como parte del seguimiento al rendimiento deportivo, se continuó realizando control de los indicadores físicos y técnicos mediante registros de entrenamiento, análisis de cargas y seguimiento a los resultados obtenidos en competencia. La participación en el Campeonato Nacional Mayores permitió establecer un importante referente de evaluación para valorar el comportamiento competitivo de los atletas frente al contexto nacional y ajustar los objetivos de preparación hacia los siguientes eventos del calendario.
7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.	Se elaboraron y socializaron los respectivos análisis técnicos asociados a la participación en el Campeonato Nacional Sub-23 y Mayores realizado en Palmira. El evento permitió evaluar el nivel de preparación alcanzado por los deportistas, analizar el comportamiento competitivo frente a rivales directos y establecer proyecciones de rendimiento para los próximos eventos clasificatorios. Los resultados

Obligación	Cumplimiento
	obtenidos, representados en una medalla de oro, siete medallas de plata y seis medallas de bronce, evidencian el crecimiento competitivo de la modalidad y el cumplimiento parcial de los objetivos propuestos para esta fase de preparación.
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	Se mantuvo el acompañamiento a los procesos de promoción y fortalecimiento de la disciplina en diferentes escenarios deportivos y educativos del departamento, incentivando la participación de nuevos talentos en las fases clasificatorias de los Juegos Intercolegiados. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la base deportiva y a la identificación temprana de atletas con potencial para integrar futuros procesos de rendimiento.
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	Durante el periodo se suministró oportunamente la información técnica relacionada con entrenamientos, competencias, resultados deportivos y proyección de atletas de la modalidad de levantamiento de pesas. Asimismo, se apoyaron los requerimientos realizados por el equipo metodológico, la supervisión contractual y la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, garantizando la disponibilidad de información para procesos administrativos, divulgativos e institucionales

Nombre Entrenador:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	MANUELA CHAPARRO CORREA
Firma Metodólogo	

LIGA RISARALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS



NIT 816.004.186-1
CL 3710 02 SEC PRIMERO DE FEBRERO
Tel: (036) 3148388669
Pereira - Colombia
risaraldapesas@yahoo.com.co



Factura electrónica de venta
No. FEV-99

Señores	LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS		
NIT	900.396.464-8	Teléfono	(036) 3104967469
Dirección	CL 4718 10 LOS CEDROS	Ciudad	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/07/2026, 11:51
Expedición	09/07/2026, 11:51
Vencimiento	09/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Alquiler de implementación específica y plataforma de competencia 10.000 KG	1.00	11,000,000.00

Total item1s:	Total Bruto	11,000,000.00
Valor en Letras: once millones de pesos m/cte	Total a Pagar	11,000,000.00

Condiciones de Pago:
Contado Transferencia Desembolso Crédito plus (CCD+) \$ 11,000,000.00

Observaciones:
-plataforma de competencia de 5000 kilos
-Tarima de competencia de 3000 kilos
10 juegos de calentamiento que cosnta de plataforma, barra de 15 kgs y de 20 kgs y juegos completos de discos de todas las denominaciones, total 10 mil kilos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764007727276 aprobado en 2026/6/19 prefijo FEV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses Meses
No responsable de IVA- Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivasTarifa
CUFE: 54a1ac663ca9fc7f93aeab75ce800d36e1ae48e6430fe8e52d0b23de9ac06b8d2e47af43c934981343203e63a43844

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo Sigo S.A.S.Nº 830.046.145-9

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :3c49f33ecba744c7e0ef8f97fd46e47d2007fe1c97026545f2a15bc682179c2b9fbf6e2c3cf8d3f8791c9ef52baa9688
Número de Factura: FEE-203
Fecha de Emisión: 17/07/2026
Fecha de Vencimiento: 01/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SANCHEZ GALVIS GUSTAVO ANDRES
Nombre Comercial: SANCHEZ GALVIS GUSTAVO ANDRES
Nit del Emisor: 75081003
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria-: 0 IVA
Actividad Económica: 8230
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CL 67 9 A 12 BRR SULTANA
Teléfono / Móvil: 8754646
Correo: imaginaeventosm@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900396464
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria-:01 IVA
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CL 47 18 10 LOS CEDROS
Teléfono / Móvil: 3104967469
Correo: cea1808@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detall	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	80141607	Gestión de eventos alquiler pantalla led y cerramiento zona de competencia calentamiento REGIONAL CHINCHINA 2026		IU1,00	\$ 27.540.000,00	\$ 0,00	\$0,00	\$ 6.460.000,00	19,00		19,00	\$ 34.000.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia

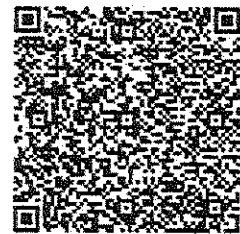
Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2026-07-17 10:00:41
Documento generado el: 2026-07-17 10:00:40
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	27.540.000,00
Descuento detalle	0,00 0,00
Recargo detalle	27.540.000,00
Total Bruto Factura IVA INC	6.460.000,00
Bolsas	0,00 0,00 0,00
Otros impuestos	6.460.000,00
Total impuesto (=)	34.000.000,00
Total neto factura (=)	0,00 0,00
Descuento Global (-)	34.000.000,00
Recargo Global (+)	
Total factura (=)	
COP \$	
	\$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONE	
S Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:18764040430251

Rango desde: 100

Rango hasta: 300

Vigencia: 2026-07-17



Actividad Económica Principal 7721
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEF - 448

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764103347210 de 18/12/2025 - 18/12/2026 autoriza FEF - 407 a FEF - 5,000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 22/07/2026 16:19
Fecha de Vencimiento 22/07/2026 16:19
Fecha de Validación 22/07/2026 16:19
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	Razón Social	LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT	890480912-1	NIT	900396464-8
Obligación	IVA	Obligación	NO APLICA
Email	fedepesascolombia@gmail.com	Email	cea1808@gmail.com
Teléfono	3005261815	Teléfono	3104967469
Dirección Fiscal	CR 39 9 31, CALI, (VALLE DEL CAUCA, CO)	Dirección	CL 47 18 10
		Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	410505	Inscripción de deportistas al Campeonato nacional Mayores Palmira - Valle del 01 al 05 de junio 2026	11	94	\$480,000.00		\$5,280,000.00	\$5,280,000.00
2	410505	Inscripción de deportistas al Campeonato nacional sub 23 Palmira - Valle del 01 al 05 de junio 2026	6	94	\$480,000.00		\$2,880,000.00	\$2,880,000.00

2

Subtotal \$8,160,000.00

Total a Pagar \$8,160,000.00

La Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas pertenece al régimen especial ESAL
De conformidad con el artículo 14 del Decreto 4400 del 2004 por favor abstenerse de practicar retención en la fuente
La Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas se encuentra cobijada por el artículo 38 y 39 de la Ley 14 de 1983 en consecuencia, no declaramos por impuesto de industria y comercio por favor abstenerse de practicar retención por ica (reteica)
Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 71a253102abbc9cb5655215a5e41a9c009f68ca59ef743198a21834540a3af97e5c15dcdc0aa90adbb6b7654bf7fd8ea

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LELO SPORTS TRAVEL AGENCY S.A.S
901.409.350-9
Brr Crespo cl 63 1-74 Edf. Terrazas Del Caribe Apto 209
(57) 3107126141
Cartagena - Colombia
lelotravelagency@gmail.com



Factura electrónica de venta
N°. 2811

Fecha y hora Factura

Generación 23/07/2026, 10:16
Expedición 23/07/2026, 10:16
Vencimiento 23/07/2026
Vendedor LELO SPORTS TRAVEL
Centro de costo
Cotización
Remisión

Cliente: LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Nit: 900.396.464-8
Teléfono: (605) 3104967469
Dirección: CL 47 18 10 LOS CEDROS
Ciudad: Manizales - Colombia
Correo: CARVAJ@HOTMAIL.COM



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	% Desc.
1	ALOJAMIENTO- ALIMENTACION- HIDRATAcion Y REFRIGERIOS	578.00	109,820,000.00	0 %
2	TRANSPORTE MANIZALES-CALI-MANIZALES	17.00	2,550,000.00	0 %

Total items: 2

Valor en Letras:
Ciento doce millones trescientos setenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación \$ 112,370,000.00

Total Bruto	112,370,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	112,370,000.00

Observaciones:
CONCENTRACION 30 DIAS EN CALI PARA 17 PERSONAS Y 4 DIAS DE COMPETENCIA EN PALMIRA, CAMPERONATO NACIONAL MAYORES Y SUB-23 ALOJAMIENTO ALIEMENTACION REFRIGERIOS- HIDRATAcion

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764110614912 aprobado en 20260601 prefijo desde el número 2801 al 3500 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 7911 Actividades de las agencias de viaje Tarifa CUIFE: c754513b51c6f6d92ba2f97fab640117568b74592c14f93b73274ae058b6d4a8438f32a1179d0b6eccc5b3ab4df011b Firma recibido

Actividad Económica Principal 9319
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764111063902 de 11/06/2026 - 11/06/2028 autoriza DACC - 10 a DACC - 100



No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	012	PROTEINA ISO 100 5 LIBRAS 76 SERVICIOS	10	EA	\$500,000.00	IVA 19%	\$5,000,000.00	\$5,950,000.00
2	015	PRE ENTRENO NO- XPL0DE 60 SERVCIS	10	EA	\$200,000.00	IVA 19%	\$2,000,000.00	\$2,380,000.00
3	013	CREATINA MONOHIDRATADA 88 SERVICIOS	10	EA	\$143,000.00	IVA 19%	\$1,430,000.00	\$1,701,700.00
4	017	OMEGA 3 100 CAPSULAS	20	EA	\$40,000.00	IVA 19%	\$800,000.00	\$952,000.00
5	5	GLISCINATO DE MAGNESIO	10	EA	\$75,000.00	IVA 19%	\$750,000.00	\$892,500.00
6	45	hidratantes terra marca titanium 700 gramos 30 servicios	20	EA	\$65,000.00	IVA 19%	\$1,300,000.00	\$1,547,000.00

Total a Pagar	\$13,423,200.00
---------------	-----------------

FIRMA CLIENTE

PÁGINA 1 / 1

Ciudad y Fecha: Manizales, Caldas JULIO 26 de 2026

**LIGA CALDENSE DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT 900.396.464-8**

**HUBER TULIO ARANZALES HENAO
CC No. 75.093.387 de Manizales**

**LA SUMA DE:
\$5.500.000**

VALOR EN LETRAS:

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR CATEGORIA ESPECIAL PARA LA LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA LOS ATLETAS DE PROYECCION, RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN EL AÑO 2026 MES JULIO

**Dirección: Carrera 3g # 48F-13
Teléfono: 3104592003**

Firma


C.C. No. 75.093.387

1. Información General

Deporte/Liga:	LEVANTAMIENTO DE PESAS	Modalidad Deportiva:	TIEMPO Y MARCA
Nombre Entrenador	HUBER TULIO ARANZALES HENAO	Objeto Contractual:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Categoría Especial en la disciplina de levantamiento de pesas para la preparación y posicionamiento de los Atletas del Departamento de Caldas.
N° Contrato – Año:		Informe del Mes:	6
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Estadio Palogrande entrada 15
N° Atletas a Cargo (H/M):		Categorías:	MAYORES

2. Información Técnica

Período de Preparación:	ADQUISICIÓN	Etapa Planificada:	ADQUISICIÓN
Mesociclo Planificado:	ADQUISICIÓN	Tipos y N° Microciclos Planificados:	CARGA ALIVIO CARGA
N° Días Planificados:	21	N° Días Cumplidos:	22
N° Días Entrenamientos:	21	N° Horas Entrenamiento:	2187

3. Objetivos generales y Específicos

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo con el Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.
- Etapa adquisición preparación con miras al 2do clasificatorio a juegos deportivos nacionales 2027. - ESPECÍFICOS: 80 a 90% de la marca registrada - Cambio de etapa transferencia - Recuperación física - Mejorar marcas registradas
Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.
Todos se cumplieron

4. Análisis del Mesociclo

Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo con lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:

Análisis del Mesociclo – Etapa de ADQUISICIÓN

Modelo de planificación por modelamiento – Levantamiento de Pesas

Contextualización dentro de la Etapa de competencia

La etapa de competencia en la planificación por modelamiento implica la identificación y definición de las competencias clave que se desean desarrollar en los estudiantes. Este enfoque pedagógico se centra en el diseño de programas educativos basados en competencias, orientando el contenido y las actividades a desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben dominar para desempeñarse eficazmente en un contexto específico.

Dentro del plan general se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Ejecutar el arranque y el envión completos con cargas medias (80–90% 1RM).
- Mejorar el tono, coordinación intra e intermuscular
- Estabilizar la técnica bajo estrés controlado.
- aumentar progresivamente el volumen.

Análisis de lo Planificado

Durante la programación del mesociclo se contempló:

- Intensidades progresivas (80% → 90%).
- aumento del volumen total e disminución de la intensidad
- Predominio de ejercicios complejos y de fuerza
- Control de la fatiga acumulada.

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	N° Atletas en la Prueba	N° de ligas, clubes

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.

Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.

- Ningún tipo de test para el presente mes.

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describe otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)

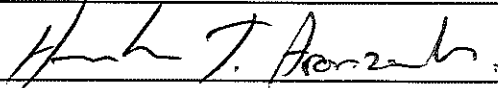
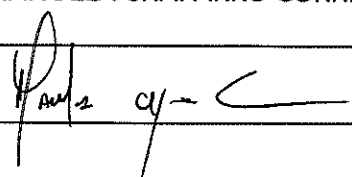
- El modelo de planificación, el cual nos ayuda a individualizar las intervenciones a los atletas con el fin de tener un control más cercano a las capacidades de cada atleta.
- El grupo interdisciplinario el cual enfatiza en el control de cargas de entrenamiento para optimizar la recuperación de cada atleta.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos.	Durante el presente periodo se dio continuidad al plan anual de entrenamiento estructurado bajo el modelo de planificación por modelamiento, orientado a la preparación de los deportistas de la categoría mayores con proyección a los eventos nacionales clasificatorios y fundamentales del calendario federado. El mesociclo se desarrolló en la fase de competencia, reproduciendo las exigencias biomecánicas específicas del arranque y la envión mediante intensidades comprendidas entre el 90 % y el 100 % del 1RM, con una frecuencia de ocho a nueve sesiones semanales. La planificación estuvo dirigida a modelar las condiciones reales de competencia, consolidar la técnica bajo cargas máximas y desarrollar un proceso controlado de ajuste del peso corporal de acuerdo con las categorías competitivas, optimizando el rendimiento deportivo y garantizando la puesta a punto de los atletas de alto rendimiento.
2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área	En articulación con el equipo metodológico y los profesionales de ciencias aplicadas al deporte se mantuvo el seguimiento permanente al estado funcional de los deportistas mediante el control del estado neuromuscular, la adaptación metabólica, la recuperación muscular, la fatiga periférica y central y la composición corporal. Se programó la aplicación de la prueba de Bosco como evaluación neuromuscular mensual, permitiendo generar información objetiva para el control de la fatiga y la toma de decisiones en la planificación de la siguiente etapa de preparación. Paralelamente se realizó acompañamiento interdisciplinario a los atletas que requieren procesos específicos de recuperación y prevención de lesiones.
3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo	Se continuó fortaleciendo el proceso de reserva deportiva mediante el desarrollo de estrategias de masificación, detección e iniciación en diferentes municipios del departamento. Se realizaron

Obligación	Cumplimiento
asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.	intervenciones permanentes en Neira, asesorías metodológicas en Supía, acompañamiento en el Colegio Bosques del Norte de Manizales y visitas de detección de talentos en el sector del Km 41. Asimismo, se desarrollaron jornadas de promoción en instituciones educativas de Manizales en el marco de los Juegos Intercolegiados 2026, favoreciendo la identificación de nuevos talentos y fortaleciendo la proyección de la disciplina a mediano y largo plazo.
4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	Se desarrolló satisfactoriamente la jornada de sensibilización dirigida a los deportistas de rendimiento, socializando la actualización de la lista de sustancias y métodos prohibidos emitida por la Agencia Mundial Antidopaje para el año 2026. La actividad permitió fortalecer el conocimiento de la normativa vigente, promover la cultura del juego limpio y generar mayor conciencia sobre la responsabilidad individual de cada atleta frente al uso de medicamentos, suplementos y sustancias prohibidas.
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 2 capacitaciones durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	Se concertó y programó para el mes de junio una capacitación específica dirigida a los diferentes municipios del departamento sobre los procesos de detección e iniciación deportiva en levantamiento de pesas, orientada a unificar criterios metodológicos para la identificación de talentos, fortalecer la formación de entrenadores y monitores, y consolidar las estrategias de masificación y desarrollo deportivo implementadas por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.	Los controles y evaluaciones fueron estructurados en conjunto con la metodóloga, contemplando la aplicación del Test de Bosco, controles de RM, controles de laboratorio y controles pedagógicos como herramientas para el seguimiento integral del rendimiento deportivo. Durante el mes correspondiente estas valoraciones no fueron ejecutadas debido a la etapa del proceso de preparación en la que se encuentran los atletas; sin embargo, se continuó realizando seguimiento permanente mediante los registros de entrenamiento y el análisis de las cargas. De igual manera, la deportista Erika Sinisterra continúa avanzando en su proceso de reincorporación deportiva, alcanzando aproximadamente el 75 % de su plan de entrenamiento dentro de la etapa de readaptación competitiva.
7. Presentar y socializar formato de pre y post evento	Se presentó oportunamente el formato pre-evento

Obligación	Cumplimiento
con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.	correspondiente, dando cumplimiento a los procedimientos administrativos y metodológicos establecidos para la preparación de las competencias programadas, garantizando la adecuada planificación técnica, logística y deportiva de la delegación, así como la proyección de resultados esperados de acuerdo con el estado actual de preparación de los atletas.
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	Se mantuvo el acompañamiento a los procesos de promoción deportiva y captación de nuevos talentos mediante intervenciones en los municipios de Neira, Supía, Manizales y el sector del Km 41, además de la realización de visitas a instituciones educativas durante el desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2026. Estas acciones permitieron fortalecer la participación de la disciplina en el ámbito escolar, ampliar la base deportiva del departamento e identificar deportistas con potencial para integrar futuros procesos de rendimiento.
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	Durante el periodo se atendieron de manera oportuna los requerimientos formulados por las áreas de metodología, supervisión y la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, suministrando la información técnica y administrativa requerida para el seguimiento de la modalidad, apoyando las actividades institucionales programadas y garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el adecuado desarrollo de los procesos deportivos y administrativos.

Nombre Entrenador:	HUBER TULIO ARANZALES HENAO
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	MANUELA CHAPARRO CORREA
Firma Metodólogo	

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : ba6b0af776fa2d73993cab576ec142fcfae477eeef04aa66deb87830ffa3ce7c
f75231a5cc157bb6680564c2fa9ea326
Número de Factura: ADH-48
Fecha de Emisión: 27/07/2026
Fecha de Vencimiento: 27/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HINCAPIE ROJAS DIEGO ANDRES
Nombre Comercial: HINCAPIE ROJAS DIEGO ANDRES
Nit del Emisor: 80496126
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7729
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 16 A 49 10 AP F 301 CONJ LAS AMERICAS
Teléfono / Móvil: 3153411690
Correo: facturacionalquilerdahr@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900396464
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: Calle 47 18 10 LOS CEDROS
Teléfono / Móvil: 3104967469
Correo: CEA1808@GMAIL.COM

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	005	transporte	94	1,00	\$ 450.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 450.000,00
2	028	ALQUILER MANTELES SENCILLOS	94	130,00	\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 910.000,00
3	001	alquiler sillas plasticas	94	900,00	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 900.000,00
4	006	alquiler mesas 4 puestos	94	150,00	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 900.000,00
5	004	alquiler sobremanteles	94	150,00	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 900.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia

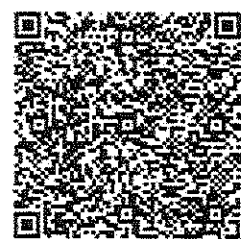
Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER CAMPEONTAO SEDE CHINCHINA X 3 DIAS
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2026-07-27 14:08:48
Documento generado el: 2026-07-27 14:08:46
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.060.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.060.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.060.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.060.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764048023665

Rango desde: 1

Fango hasta: 300

Vigencia: 2026-07-27

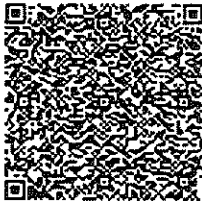


FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Actividad Económica Principal 7721
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEF - 456

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764103347210 de 18/12/2025 - 18/12/2026 autoriza FEF - 407 a FEF - 5,000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 27/07/2026 14:12
Fecha de Vencimiento 27/07/2026 14:12
Fecha de Validación 27/07/2026 14:13
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	Razón Social	LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
NIT	890480912-1	NIT	900396464-8
Obligación	IVA	Obligación	NO APLICA
Email	fedepesascolumbia@gmail.com	Email	cea1808@gmail.com
Teléfono	3005261815	Teléfono	3104967469
Dirección Fiscal	CR 39 9 31, CALI, (VALLE DEL CAUCA, CO)	Dirección	CL 47 18 10
		Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	410518	Sistema de juzgamiento electrónico de competencia regional Chinchiná 2026 24 al 27 de junio 2026	1	94	\$12,000,000.00		\$12,000,000.00	\$12,000,000.00
2	410505	Pago de jueces campeonato regional Chinchiná 24 al 27 de junio 2026	08	94	\$1,000,000.00		\$8,000,000.00	\$8,000,000.00

Subtotal							\$20,000,000.00
Total a Pagar							\$20,000,000.00

La Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas pertenece al régimen especial ESAL
De conformidad con el artículo 14 del Decreto 4400 del 2004 por favor abstenerse de practicar retención en la fuente
La Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas se encuentra cobijada por el artículo 38 y 39 de la Ley 14 de 1983 en consecuencia, no declaramos por impuesto de industria y comercio por favor abstenerse de practicar retención por ica (reteica)
Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ
SALAZAR
NIT 30.292.363-1
CR 24 26 02 P 1
Tel: (036) 8733786
Manizales - Colombia
angeles.358@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 465

Señores	LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS		
NIT	900.396.464-8	Teléfono	(506) 3104967469
Dirección	CL 47 18 10 LOS CEDROS	Ciudad	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/07/2026, 08:16
Expedición	27/07/2026, 08:16
Vencimiento	27/07/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TROFEOS PARTICIPACION	4.00	600,000.00
2	MEDALLA INSTITUCIONAL CON CINTA SUBLIMADA DE PARTICIPACION	200.00	3,000,000.00

Total, items: 2

Valor en Letras:
tres millones seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 3,600,000.00

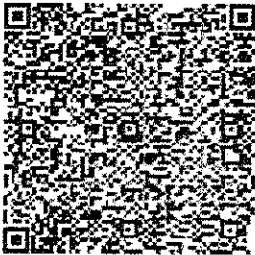
Total, Bruto	2,593,000.00
IVA 19%	1,007,000.00
Total, a Pagar	3,600,000.00

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORRO BANCOLOMBIA 070-562718-85 A NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES BERMÚDEZ S.

esta factura de venta aplica las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764038331905 aprobado en 20260624 prefijo FE desde el número 251 al 700 Vigencia: 12 Meses - Actividad Económica 4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados Tarifa CUFE: a1ce8fa1aede5b3cbf87e6ca151155663c811aa7233ca698a2602a2c951e870bb8cc24d12084d112c65847fb8b24707

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. NIT: 830.048.145-8



REALTUR S.A.

Nit: 810005477-0

AVENIDA PANAMERICANA ESTACION URIBE LOTE EL CAMPIN
Tel: 8931410 - Cels.: 3116356515 - Manizales - Caldas - Colombia
E-mail: realtursa@hotmail.com

www.realtursa.com
Actividad económica: 4921



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA						No. FT0546	
Autorización Numeración de Facturación Electrónica No. 18764013376791 del 18/MAR/2026 Pref. FT Rango del No.0001 al 4000 VIGENCIA: 18/03/2026 a 18/03/2027							
VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 27/JUL/2027 10:43:32 a. m.							
CUFE: 9ddd3784ef9c930aea82c3ddc85b6b300063a078c28dd2e31a336eeac9632f5964e92bce0bcd50d55891ca67a0ad6b3e							
Liga Caldense de Levantamiento de Pesas						FECHA GENERACIÓN Julio 27 / 2026 10:43:01 a. m.	
NIT: 900396464-8		Email: Ligapesasdecaldas@hotmail.com		Cel.		Tel. 8924444	
Razón Ccial:						NEGOCIACIÓN: CONTADO	
Dirección: Carrera 23 No 47-118						PLAZO DE PAGO	
Ciudad: Manizales - Caldas						Vence: Agos.30 / 2026	
# Referencia	Descripción	Cant.	Med.	V/r.Unitario	IVA	V/r.Imptos	TOTAL
1) 41454004	Suministro de transporte Campeonato regional Chinchiná 2026, ruta constante Chinchiná Manizales	1	UND	8,900,000	0%	0	8,900,000
NOTA: -				Bruto:		8,900,000	
RESUMEN IMPUESTOS		OBSERVACIONES:		-Descuento:		0	
Tarifa base		Favor no efectuar RETEICA, Somos Auto Retenedores de ICA según ART.25 Acuerdo 704 / 2008 - Manizales		Subtotal:		8,588,500	
				+Impuestos:		0	
				-Retenciones:		311,500	
				TOTAL		\$8,900,000	
SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/TCE							
Favor consignar a nombre de Realtur S.A. en nuestras cuentas corrientes: Banco de Bogota: 428367080 Banco Davivienda: 087069997499 Enviar soporte al correo electrónico: tesoreria@realtursa.com				Firma Digital: LoWHOKZISmY6jWd0Sj/ods00125v0EhVHyw Hkdv+EK06DQVhH0arFS0IKzWgYyoz/zZorx/CEg LY7LmLJHwF7QaR7R9RcydpxCF7f6swSABKDXro eHdZCvHugdzbo5v4R3IapP8mNVCut13+FS2N4V5 yfo10jOb6vUJ8X8f4AmHln3NfCdhRGldhoNJQgk ZkWRouIR9PGa9he1K6P/ut4bVKU31IsMqDexEIR vuY5S3DIs6EDwX4jZpb1NoBPXhIdm/GLUwQn8be e0d9ZDMx0q+U3FdyY8yeE6l09469VkhLcdPtpscD F05CpZ9Q==		Esta Factura es un título valor según Art. 772 del Código de Comercio. Vendedor: Nulo (nativo No Borrar)	